Montevideo—Sábado 5 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,261

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Septiembre 5 (10.40 a. m.)—Compendio las noticias de Chile. Se fugó Claudio Vicuña de abordo del buque aleman donde se asilaba. Se capturó al diputado por Andes José Agustin Verdugo, amigo íntimo, partidario decidido de Balmaceda, encontrósele en sus bolsillos cuatro cientos mil pesos. Al inspector de oficinas fiscales José Agustin Moran se le quitaron quinientos mil pesos. Sábese que la familia del dictador encuéntrase en Santiago, parte en la embajada americana y parte en casa de don Domingo Toro y el resto en la del arzobispo.

Por las pesquisas practicadas por el gobierno se ha podido comprobar hasta ahora que el dictador habia tomado letras á la órden de don Joaquin Godoy y Gabriel Vidal por la suma de 306 mil libras esterlinas. Las letras originales que no alcanzaron á ser remitidas á los destinatarios se encuentran en poder del gobierno.

Fueron encontradas en poder de Francisco Sanchez y Ricardo Cruzat. Hecho el hallazgo se telegrafió á Europa y Buenos Aires para que las letras fueran protestadas. En la Aduana hay pagarés por mas de dos millones de pesos y en la tesorería fiscal hay seiscientos mil.

Acentúase el rumor de haberse encontrado depositados en el Banco cuatrocientos mil pesos pertenecientes á Acario Cotapos, conocido contratista fiscal en diversos ramos. Llegaron 138 hombres de la caballería que mandaba Stephen.

Este siguió viaje á la República Argentina con 25 hombres y cincuenta mil pesos. El *Condell* é *Imperial* permanecerán en poder del gobierno peruano dos ó tres dias.

La prensa chilena publica detalles de la recepcion de la Junta de Gobierno. Hé aquí el telegrama dirigido por el coronel Canto al Ministro de Relaciones del gobierno de Balmaceda: "Catapulco".—A nombre del gobierno constitucional intimo á usted la rendicion de las tropas haciendo á usted responsable de cuanto pueda sobrevenir si demora esa rendicion. Indique usted hoy mismo en qué punto ha de deponer esa tropa las armas y donde deben ser recibidas.—*Del Canto.*

Hé aquí la contestacion:

"En Caldera, la tropa á mi mando está rendida á disposicion del Gobierno Constitucional desde el momento en que fué derrocado el gobierno de Balmaceda. Dígnese V. E. ordenar se reciba de la tropa el armamento en el dia de hoy en la hacienda Catapulco, donde estaba acampada.—*Aldunate.*

Con esta nota quedó rendido el ejército Balmacedista al norte.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 5 (11 y 15 a. m.)—Entre las pérdidas de los jefes de la revolucion en Chile cuentase Francisco Cabezon hijo del jurisconsulto José María Cabezon que actualmente está en calidad de emigrado. Aquella muerte ha sido un golpe terrible para su anciano padre quien tenia tres hijos en el ejército revolucionario.

—*El consejo superior de la Cruz Roja en la reunion celebrada anoche* acordó remitir inmediatamente á Chile los útiles para la curacion de los heridos.

Resolvióse tambien efectuar funerales por las víctimas, celebrándose el viérnes á las once.

En Corrientes quedó anoche definitivamente constituido el "Club del Pueblo", que en la lucha electoral pasada, sostuvo para la capital la candidatura de Irigoyen.

Siguió anoche para esa Márcos Juarez, que se encontraba en el Paraguay. Se establecerá en Montevideo.

Encuéntrase gravísimamente enfermo el intendente Bollini. Renunció el cargo de miembro del Consejo deliberante don Juan Lenus. Suicidose Juan [illegible] con cuatro tiros de revólver.

Organízanse en el Rio Lujan una serie de regatas organizadas por el Roving Club. Celebróse anoche el [illegible] presidencial en casa de Pellegrini, siendo tema de las conversaciones las economías en el presupuesto rebajándose el 50 por ciento á las dietas de los senadores y diputados en carácter permanente, haciendo así de la representacion nacional un puesto de confianza pública y no un cargo lucrativo. Hoy entrará al dique el crucero *25 de Mayo* donde será [illegible]do.

Hoy permitiráse ser visitado y permanecerá solo [illegible] dias en el dique.—Antes de que finalice el mes saldrán del puerto los buques de guerra dirigiéndose [illegible] en viaje de instruccion. El arsenal de [illegible] los proveerá de proyectiles para los ejercicios de fuego.

—En San Juan organizóse la comision para honrar la memoria de Sarmiento, resolviendo que el consejo de educacion ordene á los directores de escuelas públicas la reunion de las niños en la plaza, declarándose ese dia feriado.

Habrá procesion cívica y distribuiránse cinco mil medallas de cobre conmemorativas del acto, siendo [illegible] las correspondientes á las autoridades superiores.

—El causante del incendio del teatro San Martin [illegible] Cambiaso, empleado del teatro, quien fugó [illegible].—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 5—(12.45 p. m.)—Segun un reporter de *El Diario* al prohombre del partido Cívico Radical, la renuncia del coronel Espina responde á las inteligencias habidas entre los miembros del Comité. Piensa Espina reorganizar nuevo partido con el mismo fin político de la Union Cívica Radical. La Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados introducirá grandes economías modificando el proyecto de Presupuesto remitido por el Ejecutivo relativo al Ministerio del Interior. Rebájanse dos millones en el ministerio de Justicia y en el de Instruccion un millon trescientos mil pesos.

Modificaráse la organizacion de los colegios nacionales, estableciendo grados diferentes segun el número de alumnos que concurran. Las [illegible] normal y de [illegible] becas de la escuela [illegible] instituciones suprimiránse, [illegible]zandose cerca de cuatrocientos mil pesos en una sola partida.

El ex-ministro de Chile, Vidal, envió una carta al nuevo ministro Guerrero, diciéndole que dada la confirmacion de las noticias llegadas laconicamente por telégrafo no pone embargo alguno á la representacion con que Guerrero ha sido investido. Agrega que el secretario Pablo Duval podrá hacerle entrega del archivo el lúnes.

El miércoles será presentado por Toro Zelaya, apoderado especial de Guerrero, un escrito solicitando la anulacion de la compra del vapor *Aquila*. El abogado que patrocinará este importante litigio es don Manuel Bilbao.

Créese que Balmaceda desembarcó en un puerto peruano.

Los españoles preparan grandes fiestas para el 8 del actual, en honor á la vírgen de Covadonga.

El oro está al 400.61.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 5—El "Club del Pueblo" que en la lucha electoral pasada sostuvo en la capital la candidatura de Irigoyen para la Presidencia de la República, acaba de reorganizarse con iguales propósitos bajo la presidencia del doctor Eduardo Zenavilla.

—Encuéntrase enfermo de bastante cuidado el intendente municipal Bollini.

—Monseñor Aneiros, accediendo á la invitacion del gobernador de Córdoba, partió ayer para asistir á las fiestas del centenario del general Paz.

—La Cámara de diputados aprobó en su sesion de ayer el proyecto de ley dispensando del pago del interés punitario á los deudores del Banco Hipotecario Nacional, por el término de seis meses.

—Los partidos políticos de Santa Fé aprétanse para las elecciones municipales del domingo. El candidato cívico radical Miguel Lopez renunció su candidatura.

—El conflicto municipal en Córdoba acaba de solucionarse por la renuncia de la totalidad de los miembros de las dos fracciones en lucha.

—Telegramas recibidos ayer de Lóndres anuncian una mejoría de lanas en los mercados europeos.

—Prometen ser brillantísimas las fiestas que celebraránse en el el local de la exposicion rural de Palermo en los dias seis, siete y ocho del corriente á favor de los hospitales nacionales y extranjeros.

—Tiempo bueno.

—La comision de accionistas del Banco Nacional conferenció con la comision de Hacienda de la Cámara de Diputados. Parece que obtuvo como resultado que aplácese el proyecto de Banco de la nacion argentina.

—El ministro Vidal hizo entrega al señor Guerrero de la legacion de Chile.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, Setiembre 4—Fugóse Claudio Vicuña de á bordo del buque aleman en que se hallaba asilado.

Fué capturado en Santiago el diputado por los Andes José Agustin Verdugo, íntimo amigo y decidido partidario de Balmaceda. Encontrósele en los bolsillos 400.000 pesos.

Al inspector de oficinas fiscales José Agustin Moran, quitáronsele 500.000 pesos.

Luis A. Castillo, capitan de navío, fué nombrado subsecretario de marina.

Sábese que la familia del dictador encuéntrase en ésta, parte en la embajada americana y en la casa de Domingo Herrera y el resto en la del arzobispo.

El cambio que en tiempo de la dictadura estaba á 15 peniques subió instantáneamente á 20 peniques, apenas iniciado el gobierno constitucional.

Una de las mas poderosas casas de Banco de Berlin, telegrafió ofreciendo espontáneamente un crédito de 500 mil libras esterlinas.

Por las pesquisas practicadas por el Gobierno Constitucional se ha podido comprobar hasta el presente que el dictador habia tomado en letras á órden de Joaquin Godoy y de Gabriel Vidal hasta la suma de 306 mil libras esterlinas. Las letras originales que no alcanzaron á ser remitidas á sus destinatarios, se encuentran ya en poder del Gobierno Constitucional.

Fueron éstas encontradas en poder de Juan Francisco Sanchez y Ricardo Cruzat. Hecho este hallazgo importante, se han enviado comunicaciones telegráficas á los girados en Europa y Buenos Aires respectivamente para la protesta de las letras.

Rio de Janeiro, 4—Ha sido concedida amnistía á los revolucionarios de Pará.

Comerciales

Buenos Aires, 5—Onzas 65.40.
Esterlinas, 20.25.
Muelle Catalinas, al contado, 6.80.
Salen *Montevideo* y *Cosmos.*

Sucesos de Chile

(Servicio telegráfico de "La Prensa" de Buenos Aires)

LA RENDICION DE VALPARAISO—EXPLOSION DE ENTUSIASMO —SAQUEOS—NOMBRAMIENTOS—EL GENERAL BAQUEDANO—UNA PROCLAMA—VARIAS NOTICIAS.

Como á las 10 a. m., poco despues, entraba por la calle Victoria una comision que presidia el señor Joaquin Walker, Ministro de Hacienda. Una vez en la Intendencia, don Oscar Viel presentóse á recibirlos acompañado del Cuerpo Diplomático y de los vicealmirantes de los buques de guerra extranjeros surtos en la bahia.

En el acto el señor Walker presentóle la intimacion que va en seguida:

"En nombre del ejército constitucional que defiende nuestra Carta Fundamental y las leyes del pais desgraciadamente vulneradas por los malos hijos de la patria, intimo rendicion á la plaza de Valparaiso.—Alto del Puerto, 28 de Agosto de 1891.—*Coronel Canto."*

Y agregó el señor Walker:

"El señor Coronel Canto, comandante en jefe del ejército constitucional, ejerciendo el cargo de su poder supremo, intima al comandante de las fuerzas existentes en Valparaiso la rendicion incondicional de la plaza, fuertes y buques de guerra nacionales existentes en la bahía. Asegura que da garantías al comercio nacional y extranjero, y á toda persona que las tenga segun nuestras leyes y que no haya tomado parte en la lucha actual. Entrarán á la plaza solamente las fuerzas necesarias para su seguridad."

El intendente Oscar Viel pidió dos horas de plazo para contestar.

Trascurrido ese tiempo, presentóse el señor Walker, y Viel habia abandonado ya la intendencia yéndose á refugiar abordo de un buque de guerra extranjero.

A esto agréguese que la *Lynch* hizo fue[illegible] pueblo, que con atronado[illegible] sobre el [illegible] vivas aclamaba al ejército con[illegible]cional, pero abordada por fleteros, su jefe Fuentes y otros oficiales pasaron á pedir auxilio en un buque de guerra neutral.

El populacho armado con rifles y municiones abandonados en el campo por los soldados dictatoriales en su precipitada fuga, entregóse durante la noche, asociado con algunos de éstos, á saquear é incendiar casas de negocio situadas en los arrabales de la ciudad.

La autoridad para poner coto á estos desmanes publió un bando pidiendo las armas y conminando á los infractores, con multas de quinientos pesos, y fusilando en el acto al que se le encontrase robando ó incendiando la propiedad.

Con esta medida todo ha vuelto á su estado normal.

***

Desde los tiempos de la guerra del Perú, Santiago no ha presenciado una esplosion mas formidable de entusiasmo que la que tuvo lugar ayer al tener noticias de que Valparaiso habia sido ocupado por el ejército revolucionario y de que el dictador iba en fuga.

El batallon 4.º de línea publicó el bando que anunciaba tan fausta noticia, mientras que toda la ciudad poníase de pié y enarbolaba el pabellon nacional. Veíanse confundidas todas las clases sociales; hombres, mujeres y niños no cesaban de aclamar los nombres de los gloriosos caudillos de la revolucion victoriosa.

El pueblo entregóse á algunos excesos, saqueando las siguientes casas de los balmacedistas: casa de doña Encarnacion Fernandez de Balmaceda, madre del ex-dictador, diputados Bahamandes, Salas Lavaqui Manuel, casa de la familia Ilabaca, Allendes Eulogio, Viñeria Viaux, Guillermo Mackenna, Juan E. Mackenna, Bisquert Tiburcio, taller de la oficina Hidrográfica, Julio Bañados Espinosa, doctor José Arce, familia Rojas, Rafael Casanova, Nemesio Vicuña, Agustin del Rio, Claudio Vicuña, Malaquías Concha, familia de Ovalle Ruperto, José M. Valdéz Carrera, José Francisco Gana, Ignacio Silva Ureta, Manuel Cruz Leiton, Adolfo Eastman, Romualdo Lillo, Victor Echaurren Valero, Vicente Borne, Eloy Cortinez, imprenta *La Nacion*, idem de *El Progreso*, idem de Andrés Bello, idem de *El Recluta*, idem de *Las Noticias*, almacen de Manuel Diaz, Aníbal Santuentes, Adolfo Ibañez, librería Lathrop, Vicente Mardones, señor Gandarillas, 2.º alcalde de la Municipalidad, general Orozimbo Barbosa, Rafael Balmaceda, Acario Cotapos, Alfredo Ovalle Vicuña, familia Godoy, Manuel Egidio Ballesteros, Cárlos Boizard.

Durante la noche sirvieron de guardias de propiedad mas de doce mil jóvenes lo mismo que casi toda la tropa de línea de la ciudad.

Han sido nombrados: intendente don Cárlos Lira y secretario don Ramon Yavar.

Inspector general del ejército, don Marco Aurelio Arriagada.

Comandante general de armas, el general don Luis Arteaga.

Inspector de la guardia nacional, el general don Alejandro Gorostiaga.

Alcalde municipal, don Ambrosio Rodríguez.

Jefe de la guardia del órden, don Domingo Toro Herrera.

Comandante de zapadores, don Gabriel Alamos.

Director general de correos, don Ramon Luis Irarrázabal.

Director de telégrafos, don José Manuel Figueroa.
Intendente de Talca, don Abdon Silva.
Intendente del Nuble, don Juan A. Ojeda.
Id de Curicó, don Tomás Marchant Pereira.
Id de Concepcion, don Victor Lamas E.
Id de Aconcagua, don Aníbal Contreras Pueblo.

El jefe de la division de la Serena se ha puesto á las órdenes de la junta de la revolucion.

Casi todos los batallones que restaban al dictador se han puesto á las órdenes de la Junta Constitucional.

La tranquilidad de todo el país puede considerarse asegurada, por ahora.

En el momento en que era mas bullicioso el entusiasmo, del pueblo por las noticias recibidas de Valparaiso una considerable cantidad de gente se dirigió al palacio que el señor Balmaceda hacía construir en la calle de la Catedral con el objeto de reducirlo á escombros.

Cuando ya empezaba la obra de demolicion, un obrero gritó "¡No! Esta casa debe ser para el coronel Canto."

Esta idea fué bien recibida y al punto se colocó en la parte mas vistosa de la fachada un letrero que decia: *Para el coronel Canto.*

Oleadas inmensas de pueblo penetraron á la Moneda y saquearon las habitaciones del que fué dictador, cuyo retrato al óleo fué conducido á la Plaza de Armas y quemado ahí en medio de inmenso vocerío.

***

Conciudadanos:

La Junta de Gobierno que se constituyó en Iquique para restablecer en el país el imperio del régimen constitucional, se instaló hoy en la capital de la República.

En consecuencia, ha terminado la mision provisoria que aceptó, de ejercer la autoridad con el solo propósito de mantener el órden público.

Al poner este hecho en noticia de mis conciudadanos, invoco su patriotismo para que presten al gobierno su mas eficaz concurso en el sentido de que cuanto antes desaparezcan los fatales efectos de la guerra civil y vuelvan á imperar las leyes que han hecho la prosperidad, la grandeza y la gloria de nuestra patria.—*Manuel Baquedano.*

El Presidente de la Junta de Gobierno Constitucional ha dirigido ayer la siguiente proclama:

AL PUEBLO DE LA NACION

Conciudadanos: Por fin despues de ocho largos meses y de sangrientos combates llegó á la capital de la República, habiendo realizado la empresa que su hora solemne me confiara la delegacion del congreso nacional en la rada de Valparaiso.

Felicito ardientemente al país, á la armada y al ejército que tan valientemente y con éxito tan feliz han contribuido al triunfo de la causa mas noble y santa que haya conmovido jamás á la República.

El patriotismo de los chilenos ha realizado una obra inmortal, contra la cual nada podrán ya, lo espero, las malas pasiones ni los estravíos de los hombres.

El imperio de la constitucion y de las leyes queda afianzado en toda la República.

En estos momentos hago un llamado á todos los chilenos, sin distincion de colores políticos, para que cooperen al restablecimiento del órden público y á la realizacion de esta grande obra de la paz, que nos ha confiado la nacion.

Compatriotas: Busquemos en la accion y en el trabajo el remedio de los males causados por la dictadura, con la confianza de que sereis protegidos y amparados por las fuerzas que son desde hoy custodias celosas de las instituciones y del órden.—Santiago, Setiembre 1.º de 1891.—*Jorge Montt.*

***

Valparaiso, Agosto 31—El *Imperial* y la *Condell* estaban en Coquimbo el sábado último. Salieron ayer con rumbo al Callao, pues los Moraga y los Garin encontraron deshonroso entregarse al jefe de la escuadra constitucional.

Segun datos autorizados, ambas naves serán entregadas al Ministro de Chile señor Vial Solar.

El comandante del crucero *Esmeralda*, Alberto Silva Palma, fué nombrado gobernador marítimo de Valparaiso.

***

Buenos Aires, Setiembre 4—El Ministro de Relaciones Exteriores, dirigió ayer al señor Adolfo Guerrero, nuevo representante de Chile entre nosotros, la nota siguiente:

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1891—Al señor Adolfo Guerrero:—Me es satisfactorio trasmitir á vd. en copia legalizada, el telegrama por el cual el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor José E. Triburu, me comunica el cese del señor don Gabriel Vidal y la resolucion del señor general Baquedano confiando á vd. la representacion de Chile en la República Argentina.

Saludo á usted con las seguridades de mi consideracion distinguida.—*E. Costa.*

***

Santiago de Chile, Setiembre 1.º—La Junta de Gobierno provisorio ordenó que el director del tesoro exija de los giradores de letras del gobierno en Europa compradas últimamente, den aviso para que los giradores suspendan pagos de dichas letras.

Habia compradas como 200.000 libras esterlinas y endosadas, parte al ministro Gabriel Vidal en la República Argentina y el resto al portador.

De la emision de 15.000.000 de pesos hecha con fecha 18 del mes pasado, solo han salido á la circulacion de tres á cuatro millones, que encuéntranse repartidos entre Bancos y el público.

NOTICIAS GENERALES

Circulo Industrial—En el local de la Asociacion Fraternidad se reunieron las personas invitadas para cambiar ideas sobre la fundacion en esta capital de un Centro Industrial, cuyo principal objeto es defender los intereses que representa.

A pedido de algunos concurrentes abrió el acto el señor Felipe L. Monteverde, actuando como secretario el señor A. Duce, quien dió lectura de los Estatutos que los iniciadores presentaban á la consideracion de los concurrentes.

Cambiadas algunas ideas respecto al objeto que motivaba la reunion, se resolvió nombrar una comision provisional compuesta de los señores A. Marexiano, J. L. Monteverde, J. Goyoaga, M. Rodriguez y A. Tomasselli.

Despues de un corto debate se retiraron los asistentes, muy satisfechos del resultado de la reunion.

La caida del poder temporal—(De *La Union* del Salto):

Con asistencia de numerosas personas y estando representados todos los diarios locales, por sus directores ó redactores, tuvo lugar anoche en la secretaría de la sociedad Siamo Diversi la reunion preparatoria de liberales para cambiar ideas sobre la forma en que podia celebrarse para el 20 de Setiembre una gran manifestacion liberal en el Salto, que á la vez que sirva para conmemorar el hecho glorioso de la caida del poder temporal, ponga de manifiesto la calidad y cantidad de los elementos con que cuenta aquí el partido liberal.

La mayor animacion y concordia reinó entre las personas congregadas anoche en aquel local con tan loables propósitos, y despues de un cambio de ideas fué apoyada una mocion presentada por el doctor Diego M. Martinez en el sentido de que se nombrara una comision compuesta de cinco miembros, la cual se encargará de redactar el programa de la fiesta á celebrarse, sometiéndolo en una nueva reunion, que tendrá lugar el juéves á las 8 p. m., á la consideracion de las personas reunidas anoche.

Resultaron designados para componer esa comision los siguientes señores: doctor don Diego M. Martinez, don Cárlos Garrasino, don Eduardo D. Forteza, don Juan Bajac y don Francisco Blanes.

Esta comision resolvió anoche mismo reunirse para formular el programa, y esta tarde á las 4 p. m. ha celebrado reunion.

—Pensamos que está el Salto en vísperas de presenciar un gran acontecimiento y él será indiscutiblemente la manifestacion de que nos ocupamos y que consideramos necesaria, mereciendo por lo tanto ser acogida con entusiasmo por todos los partidarios del libre pensamiento.

Se ha dicho varias veces que el Salto era una ciudad fanatizada, en la que el clero, auxiliado por el oficialismo, habia echado hondas raíces.

Aunque en repetidas ocasiones se ha demostrado que no es verdadera tal afirmacion, creemos que es indispensable un acto público que por su importancia tenga repercusion en todo el país, llevando á todas partes el convencimiento de que aquí, todos, nacionales y extranjeros, simpatizamos con las progresistas y civilizadoras ideas liberales.

Ecos de Rocha—Rocha, Agosto 30—La Direccion General de Aduanas no ha hecho lugar á la solicitud que el consignatario de la barca *Stamberg*, naufragada en las costas de Castillos, elevó pidiendo rebaja de los derechos que la Receptoría de este departamento cobraba por los objetos salvados y que fueron vendidos en remate público por creer demasiado altos los aforos en que han sido avaluados dichos objetos y considerarlos en su totalidad de uso.

—El senador y los representantes por este departamento, doctores don Alejandro Magariños Cervantes y don Marcelino I. Barbat y el señor don Eduardo Zorrilla, se han suscrito con la cantidad de *quince pesos* mensuales para el sosten de la sociedad "Enseñanza Popular" fundada entre nosotros.

Un crimen—La policía de Minas ha capturado á un prójimo llamado Ciríaco Rodriguez, que resulta ser autor de un crímen cuya víctima fué un emigrante que se dirigia al Brasil, al cual arrojó á una laguna ubicada en el departamento de Cerro Largo.

El inspector de policías y el comisario de la 3.ª seccion han ido con el criminal al paraje en que se perpetró el crímen, á fin de extraer el cadáver.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo nublado en Pando, San Cárlos, Maldonado, Castillos, Santa Victoria, Punta Este, Montes, Solis Grande, San Ramon, Tala, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tapes, Pan de Azúcar, Sauce, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan y Buenos Aires; tiempo bueno en Rocha, Minas, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre y Martin Chico.

La Lira—Pasado mañana á las 8 y 1/2 de la noche, se efectuará un concierto vocal é instrumental en la Conservatorio *La Lira.*

Poca cosa—Entró al Hospital de Caridad el jornalero español Juan Casuanda, con herida contusa en ambos labios.

Para los "amateurs"—En la representacion de esta noche en el Nuevo Politeama, la Petigiani cantará el rondó de *Lucía.*

Sábese que esa cantatriz descuella en ese trozo magistral.

Centro Vascongado—Mañana, partido de pelota á guante, á 70 tantos, en el que tomarán parte la zurda sin ayuda de Paysandú y Basilio, contra Escurra y el Chiche, á sacar el Chiche y Paysandú del núm. 2.—A las 2 p. m.

Buque de guerra—Llegó hoy á este puerto la cañonera inglesa *Maspie*, de 805 toneladas y 1000 caballos de fuerza.

Tiene 74 tripulantes y 6 cañones, y la manda el capitan E. J. Domville.

Procede de la isla Ascension, con 20 dias de navegacion.

Suscricion oficial á la "Revista de la Asociacion Rural"—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 26 de 1891.—En la nota de esa Asociacion relativa á la supresion del servicio gratuito á las Oficinas Públicas del "Boletin de la Asociacion Rural", el Gobierno ha dictado la siguiente resolucion:

"Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 23 de 1891.—En atencion á la importancia que tienen las publicaciones que hasta el presente esa corporacion ha distribuido gratuitamente á las Oficinas del Estado, tanto en la capital como en los departamentos de campaña, y dada la imposibilidad en que se encuentra de continuar distribuyendo las 600 suscriciones mensuales, el Gobierno resuelve: Acordar desde el mes de Setiembre próximo inclusive una subvencion mensual de cien pesos, que se imputará al rubro "Eventuales de Gobierno", para atender á las publicaciones que hace la Asociacion Rural del Uruguay, quedando esa corporacion obligada á repartir entre las Oficinas del Estado 600 números, en la forma que se ha convenido en la conferencia celebrada con el señor vice-presidente de la Asociacion, don Alfredo Margat.—Comuníquese á quienes corresponde.—HERRERA Y OBES—*Luis E. Perez.*

Lo que se transcribe á esa Asociacion, para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á la Asociacion—*Luis E. Perez.*

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—Excmo. señor: La Junta Directiva ha tomado conocimiento de la nota de V. E., fecha 26 del presente, en la cual se le comunica que el Poder Ejecutivo ha resuelto abonarse á [illegible] suscriciones mensuales de la Revista [illegible], que ésta distribuirá [illegible] en número de 600 entre las Oficinas del Estado, imputándose á "Eventuales de Gobierno" la suma de *cien pesos* mensuales, importe de esas suscriciones al precio [illegible] el ejemplar, que es el que representa al [illegible] de lo que pagan los abonados de la Revista.

Me encarga la Junta Directiva, en contestacion, comunicar á V. E. que acepta lo convenido con el señor vice-presidente de esta corporacion y que el reparto de la Revista se seguirá haciendo con la regularidad acostumbrada, desde el mes de Setiembre próximo.

Aprovecho este motivo para reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Federico R. Vidiella, presidente.*—*Diego Pons*, vocal-secretario.

Exposicion-feria de ganadería y agricultura en Mercedes—Mercedes, Agosto 19 de 1891.—Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Federico R. Vidiella.—Señor: La Jefatura Política y la Junta E. Administrativa del departamento, han proyectado para el año entrante y en el mes de Marzo una Exposicion-feria departamental de ganadería y agricultura y para el efecto han nombrado á los que suscriben en Comision encargada de organizarla.

El primer acto de esta Comision, al declararse instalada, ha sido el de poner bajo los auspicios de esa benemérita Asociacion la fiesta proyectada, no solo como homenaje [illegible] sino tambien como un acto de justicia hacia una Asociacion que tanto se interesa [illegible] los intereses rurales de toda la República.

En esta fiesta del trabajo, en donde se va á demostrar la riqueza del departamento, esta Comision no [illegible] sino [illegible] dar sus [illegible] se forman [illegible] que los [illegible] programa [illegible].

[illegible] que usted [illegible] que de [illegible] al señor [illegible] distinguida [illegible].—*Saturnino A. Camps*, presidente.—*B. M. Cu*[illegible], vice-presidente—[illegible], tesorero—*Pedro M. Leonard*, Secretario—*Angel Bic*[illegible]*eras*, 2.º secretario.

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—Señor [illegible] Camps presidente de la Comision de la Exposicion-Feria Departamental de Ganadería y Agricultura de Mercedes.

La Junta Directiva ha impuesto del contenido de la nota de esa Comision, fecha 19 del presente, por la cual se comunica que la Jefatura Política y la Junta Económico-Administrativa de ese departamento han proyectado para el mes de Marzo del año próximo, la realizacion de una Exposicion-Feria Departamental de Ganadería y Agricultura, cuyo acto ha sido puesto bajo los auspicios de la Asociacion Rural [illegible].

Respondiendo á los móviles y propósitos de la Asociacion Rural, la Junta Directiva acepta complacida el honor que se le dispensa, y agradece en términos [illegible] progreso del [illegible] á los iniciadores de [illegible] los ani-[illegible].

La Asociacion Rural, una vez conocido el programa y reglamento de esa Exposicion-Feria, nombrará en oportunidad las personas que han de formar el jurado [illegible].

Haciendo votos por el más feliz éxito del pensamiento proyectado, me es grato saludar al señor presidente [illegible] el homenaje [illegible].—*Federico R. Vidiella*, presidente—*Diego Pons*, vocal-secretario.

El suicidio de hoy—Esta mañana á las 9 puso fin á su existencia el individuo Juan Dulcino, italiano, de 46 años de edad, casado con doña Catalina Casazza, y domiciliado con su familia en la calle Ituzaingó número [illegible].

Dulcino hace como seis meses que padecía de una grave enfermedad, [illegible] entregarse á las [illegible] establecimiento [illegible] número 50.

Tantos contratiempos acumulados y el carácter poco paciente, determinaron la resolucion que puso fin á sus sufrimientos.

Esta mañana á las 9 en momentos que la señora de Dulcino se hallaba atendiendo á los quehaceres de la casa, oyóse la detonacion de un arma de fuego en la pieza ocupada por el enfermo.

Corrió al momento la señora á ver de que provenía aquella detonacion, encontrándose con el espectáculo de su marido revolcándose en las convulsiones de una rápida agonía y desangrándose abundantemente de la herida [illegible].

La pobre señora dió voces de auxilio, penetrando en seguida á la casa varios vecinos, que dieron luego cuenta á la autoridad del suceso, concurriendo el oficial inspector de la 2.ª seccion señor Borges, quien mandó aviso al médico forense de servicio doctor Diego Perez.

Este concurrió á la casa con la premura del caso, encontrando ya cadáver á Dulcino.

Para darle la muerte el desgraciado se habia valido de un pequeño revólver fuego central de nueve milímetros que tenia en el cajon de la mesa de luz.

Era zurdo Dulcino, razon por la cual el disparo ha sido por el lado izquierdo.

Un gran chorro de sangre habia manchado la pared donde estaba recostada la cama en que espiró Dulcino.

Deja el desgraciado varios hijos de poca edad.

El doctor Perez se limitó á extender el certificado de defuncion.

Dulcino no ha dejado carta ni escrito alguno explicando su resolucion.

Consecuencias de una travesura—Ayer el niño Plinio Areco, hijo del señor del mismo nombre, subió á un poste de la luz eléctrica, en la calle Ejido esquina Maldonado, de donde cayó produciéndose un golpe grave en la cabeza, fractura de la pierna izquierda, recalcadura de la mano izquierda y varias contusiones en el cuerpo.

El niño fué conducido inmediatamente á su domicilio calle Maldonado núm. 214, donde le practicó la primera cura el doctor Canabal, siendo reconocido poco despues por el médico forense de servicio doctor Diego Perez.

Caida—Ayer al bajar de un coche del tranvía del Reducto en la calle Cerrito esquina de Ituzaingó el individuo Juan Camerolo, mientras el coche iba marchando, cayó al suelo con tan mala suerte que se produjo la fractura de la pierna izquierda.

Fué conducido por agentes policiales á la comisaria de la 2.ª seccion, donde el doctor Perez le practicó la primera cura.

En seguida pasósele al Hospital de Caridad.

Principio de incendio—Un principio de incendio se produjo ayer en la alpargatería de la calle Colonia núm. 389, propiedad de doña Martina Arbio, debido á que el oficial alpargatero Guillermo Elgorriaga dejara caer un manojo de estopa empapado en aguardiente y encendido sobre unas lonas, á las que comunicó el fuego.

Las llamas fueron extinguidas por los trabajadores de la casa y el guardia civil Laureano Rodriguez, que acudió en el primer momento del fuego.

Las pérdidas fueron insignificantes.

Escena fraternal—La comisaria de la 6.ª seccion envió presos ayer á los hermanos Pedro y María Riso, mayorcitos de edad, que se pelearon en su domicilio calle República número 267, resultando ella con varias contusiones en la cara.

Estafa—La comisaria de la 10.ª seccion remitió preso ayer á un lotero llamado Antonio Braica, por haber estafado al señor Horacio Reyes vendiéndole un número de la lotería jugada el 31 de Agosto entre otros de la jugada hoy, que tenian el mismo color de papel.

Solicitud—El doctor Sebastian B. Rodriguez, médico forense honorario en el Paso del Molino, se ha presentado á la Jefatura solicitando autorizacion para inspeccionar las casas de tolerancia en la seccion citada y en las del Pantanoso y Artigas, en virtud de no percibir sueldo por los demás servicios que presta.

Ecos escolares—Ayer á las 2 y media de la tarde, se reunió la Comision Departamental de I. Primaria con asistencia de los señores don Cárlos Casaravilla, don Julian O. Miranda, doctor don Ricardo J. Areco, y don Claudio Balparda.

Se adoptaron entre otras, las resoluciones que á continuacion se expresan:

Pasar á informe del vocal doctor Areo todos los antecedentes respectivos, á fin de resolver la forma en que deben celebrarse los exámenes del corriente año escolar.

—Pasar á informe de la Inspeccion la solicitud de don Miguel Risso, referente á las obras que se practicaron en la casa ocupada por la escuela de 2.º grado núm. 16.

—Se resolvió trasladar la escuela de 2.º grado número 28 á otro local mas apropiado, comisionándose á la sub-comision de esa localidad para buscar la casa y proponerla á la Comision para su resolucion definitiva.

—Reiterar al escribano de Gobierno y Hacienda la nota para escriturar el terreno de propiedad de la Comision, que existe á inmediaciones de la Penitenciaría.

—No hacer lugar á lo solicitado por la maestra de la Escuela Rural número 9, en lo relativo á trabajos que deben practicarse en el edificio que la misma escuela ocupa.

Dejar sin efecto la rebaja hecha en el alquiler del propietario de la casa que ocupa la Escuela de 2.º grado núm. 16, don Victor García.

—Acceder á lo solicitado por la señorita Elena Delfino, pidiendo ingresar en calidad de ayudante honorario en la escuela de primer grado núm. 10.

—La Inspeccion Departamental ha dado posesion del cargo de maestra interina de la Escuela Graduada número 15, á la señorita Laura Palumbo, nombrada últimamente por la superioridad escolar.

—La señorita Albina Arcola ha sido nombrada practicante de la escuela de 2.º grado número 12.

—La señora doña Cármen C. della Longa, nombrada últimamente sub-inspectora de Instruccion Primaria de la capital, ha empezado en el dia de ayer, la visita á todas las escuelas públicas de su jurisdiccion.

—Se ha otorgado una licencia por el término de siete dias á la señorita Manuela Hoffman, ayudante de la escuela de 1er. grado número 5.

Un batifondo en la sala de presos del Hospital—Ayer ocurrió una farra mayúscula en la sala de presos del Hospital de Caridad.

Hallábanse en ella jugando al dominó con unas fichas de carton fabricadas por ellos mismos los individuos Liborio Mata (a) *Batifondo* é Isabelino Morales, *caballeros* que se asistian en el establecimiento, en [illegible] de presos, de heridas en memorables reyertas [illegible] por los barrios [illegible] peligrosos.

Debido á una trampa del [illegible] juego, los dos individuos citados se trabaron en acalorada disputa y se dieron algunos puñetazos. Morales sacó del bolsillo una navaja é infirió una herida incisa en el costado izquierdo del cuello á "Batifondo" y otra en la cara.

En cambio recibió un silletazo con su correspondiente contusion en la cabeza.

Ambos individuos se hallaban convalecientes de las heridas por cuya causa habian sido llevados al Hospital.

El hecho fué puesto en conocimiento del comisario del Hospital señor Miranda.

No se puede negar que el preso Liborio Matta responde á su apodo de *Batifondo.*

Fuga de una menor—El señor Pedro Macchi, domiciliado en la calle Yaguaron número 412, se presentó esta mañana á la comisaría de órdenes de la Jefatura, dando cuenta que habia fugado de su domicilio la menor Petrona Deleon, que se hallaba á su cuidado. La menor desapareció ayer de su casa.

La Comision del censo de Soriano—Esta Comision se ha dirigido á la Junta Económico Administrativa de la capital, dándole cuenta de que en virtud de prepararse para levantar el censo de ese departamento, necesitaria, para mejor proceder, una muestra de los formularios que sirvieron para el censo de la capital.

La Junta ha pasado ese pedido á informe de la Direccion de Salubridad (?).

Sociedad Teatro Solis—Asociacion Rural del Uruguay—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—Señor don Emiliano Ponce de Leon, Presidente de la Sociedad Teatro Solis.

La Junta Directiva que presido, reconocida por la atencion prestada á la Comision Especial, encargada de organizar la distribucion oficial de las recompensas obtenidas por los productores uruguayos en la Exposicion Universal de Paris, agradece á ese Directorio la cesion gratuita hecha del Teatro Solis, en cuyo local tuvo lugar ayer la referida fiesta.

Al cumplir tan grato deber, le es al mismo tiempo satisfatorio significar que la Comision Especial ha sido atendida cumplidamente por todo el personal dependiente de esa empresa, el cual le ha facilitado en gran manera el lleno de su cometido.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á los señores miembros del directorio, las seguridades de mi distinguida consideracion—*Federico R. Vidiella*, presidente—*Diego Pons*, vocal secretario.

Felicitacion al doctor Ordoñana—Asociacion Rural del Uruguay—Montevideo, Agosto 31 de 1891—Señor doctor don Domingo Ordoñana, secretario perpetuo de la Asociacion Rural del Uruguay.—La Junta Directiva, en cumplimiento del cometido que le fué confiado por el Poder Ejecutivo, practicó en el dia de ayer, oficialmente, en el Teatro Solis, la solemne distribucion de las recompensas obtenidas por los productores uruguayos en la Exposicion Universal de Paris.

En medio de las expansiones naturales de esa fiesta del progreso, cuyos detalles se consignan en las columnas de la Revista adjunta, la Directiva Rural ha recordado al digno consocio, presidente del Comité Ejecutivo, ausente accidentalmente del país, y ha resuelto consignarle así en la presente nota, trasmitiéndole voto de gratitud por sus trabajos y afanes en la realizacion de una obra cuyo feliz éxito acaba de festejarse.

La Junta Directiva desea que al recibir la presente felicitacion, se halle usted restablecido de las dolencias que lo aquejan y pueda pronto regresar al seno de los amigos y pisar el suelo del país que tantos servicios le debe y al progreso del cual ha dedicado usted su afanes, inteligencia y actividad.

Aprovecho este motivo para reiterar á usted y á su distinguida esposa, el tributo de mi mayor aprecio y consideracion—*Federico R. Vidiella*, presidente—*Diego Pons*, vocal-secretario.

El herbario de la Asociacion Rural—Asociacion Rural del Uruguay—Montevideo, Agosto 31 de 1891—Señora doña Etelvina S. de Balparda—Por encargo en la Junta Directiva, tengo el gusto de remitir á usted el diploma y medalla correspondiente, discernidos en la Exposicion Universal de Paris, al herbario de la Asociacion Rural del Uruguay, en cuya confeccion colaboró activamente su finado esposo don Federico E. Balparda.

La Junta Directiva abriga el convencimiento de que en manos de su familia ese diploma y medalla han de ser un título que se conserve con aprecio y recuerde los afanes del extinto socio rural por el prestigio de la corporacion y adelanto del país.

Al trasmitir la resolucion de la Junta Directiva—B. S. M.—*L. Rodriguez Diaz*, secretario-gerente.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—Vinos de Buenos Aires 1, id españoles 6, id italianos 1, wiskey 1, bitter 1.—Total, 10 muestras buenas.

El "Gato Electoral"—Numerosísima concurrencia asistió anoche al *Teatro Cibils*, donde se puso en escena la zarzuela de nuestro inteligente compatriota Eduardo Gordon, titulada *Gato Electoral*, que obtuvo gran éxito.

El asunto es de marcado interés para la República Argentina, pero tiene muchos puntos de contacto con las prácticas que en materia de elecciones políticas se observan aquí, y de ahí que el público festejara con risas las alusiones y felices ocurrencias de que está salpicada toda la obra.

El señor Gordon tambien se reveló excelente artista en su papel de estanciero cordobés, mereciendo entusiastas aplausos.

Al finalizar la zarzuela, el autor dramático y artista señor Eduardo Gordon fué llamado repetidas veces á la escena y muy felicitado despues por sus amigos.

Si las numerosas obras del señor Gordon son como la exhibida anoche, la empresa tiene desde ya asegurada una feliz temporada.

Esta noche se repite *Gato Electoral.*

Accedido—Señor director de *El Siglo.*—Apreciable señor:—En un suelto publicado ayer, en su importante diario, he visto que entre varias personas que han sido pasadas á la Jefatura por promover escándalo en el local del "Ejército Salvacion", se encuentra un José Bastos, haciendo presente que ese señor no es el que suscribe, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 119.

Rogándole quiera dar á publicidad las presentes líneas, se reitera de Vd. S. S. S.—*José J. Bastos.*—S/c. Setiembre 5 de 1891.

Prision del corredor Batista—Ha sido detenido por la policía el corredor don Hermenegildo Batista, á requisicion del juez correccional con motivo de la causa que se le sigue por acusacion de estafa.

Quebrado—El Juez de Comercio de 1er. turno ha solicitado la prision del comerciante José Gras, declarado en quiebra.

Destitucion—La jefatura resolvió hoy la destitucion del guardia civil de la Union Toribio Villalba, el cual hallándose franco acometió con un cuchillo al vecino Teodoro Rodriguez, en la calle 18 de Julio esquina de Agricultura, y agredió al guardia civil Felipe Cenorese que iné á prenderle.

Enfermedades epidémicas—En las últimas 24 horas han ocurrido los siguientes casos nuevos de viruela:

Estrella del Norte núm. 12, Villa del Cerro (dos casos), Guaraní 70.

De difteria se han producido los siguientes:

Dayman 243 a, Ituzaingó 161, San José 268.

—Ha fallecido un enfermo de viruela en la estacion del tranvía del Paso del Molino y de difteria un enfermo de la calle Lóndres número 33 y otro en la de Concordia 156.

Noticias judiciales—La causa seguida por el Juzgado del Crímen de 2.º turno con motivo de las heridas que recibió Emilio Beltran, fué elevada ayer al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho.

—Bajo fianza legal fué puesto ayer en libertad por órden del señor Juez Correccional el encausado Felisberto Fernandez, el cual se encontraba en la Cárcel Correccional.

—El Juez del Crímen de 2.º turno ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra José Castro por heridas.

El Juez da por compurgado el delito cometido por Castro con el tiempo de prision sufrida, mandándolo poner en libertad definitiva.

En la causa seguida contra Luciana Larrañaga el Juez Correccional ha ordenado un careo, señalando para que tenga lugar la audiencia del dia 12 del corriente, á las dos de la tarde.

—Por disposicion del Juez Correccional fué puesto en libertad provisional, bajo caucion juratoria, el el encausado Joaquin Barrios, el cual se encontraba preso en la cárcel Correccional.

Sociedad disuelta—La sociedad que en el ramo de tipografía y encuadernacion giraba en esta capital bajo la razon social de Schwengel Hermanos, cuyo establecimiento está situado en la calle Treinta y Tres núm. 67, se ha disuelto amigablemente el dia 1.º del actual, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Guillermo Schwengel.

El "Cosmos"—Ayer á las 4 1/2 llegó el *Cosmos* con la compañía inglesa de operetas del Mr. Cleary, desembarcando con toda rapidez pasajeros y equipaje.

El *Cosmos* salió una hora despues para Buenos Aires, con ocho pasajeros.

Debut—Mañana debutará en el teatro Popular de la Aguada la compañía de zarzuela que ha sido

---

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

[illegible]mezclado en lo que no le va ni le viene. En cuanto á Pedro, no queria volver á oir hablar de él. Era un ingrato, un miserable. No tenia ya hijo, y respecto á gastar dinero en su educacion, ¡no habia que hablar de ello!

Pedro marchó á Paris. La madre lloró, pero no supo oponerse á los deseos de su hijo. Habia hallado una amiga en madama Le Tremblay, la esposa de un nuevo propietario de la comarca, que tenia relaciones de negocios con Jacobo Quarouble. Mas adelante sabremos que extraño lazo habia unido en breve á estas dos mujeres. En cuanto á Pedro, cumplió su palabra; resolvió el dificilísimo problema de terminar sus estudios en Paris costeándose él mismo la carrera. Volvió dos años despues á casa de sus padres: iba á recibir su primera inscripcion. Dando lecciones y repasos costeaba todos sus gastos. Jacobo Quarouble no luchó mas. Aguardó. El dia en que Pedro fué recibido doctor, el padre experimentó una sensacion de orgullo: le mandó cien francos, y dijo á su mujer:

—Esposa, ¿que dirias si nuestro hijo llegase á casarse con Magdalena?

¿Pedro Quarouble conocia, habia adivinado, entretanto, ese proyecto de su padre? De todos modos, el recuerdo de ese pasado le vino á la imaginacion, en el momento en que, pensativo, se dirigia á su modesta habitacion de la calle Jacob, y á ese recuerdo se mezclaba el de su visita á la isla de San Luis.

Al entrar en su casa, el portero salió á su encuentro y le dijo:

—Señor doctor, aquí tengo una tarjeta.

Pedro tomó la tarjeta y leyó:

"Huon de Mortaise, capitan de fragata."

Y encima, con lápiz, se hallaba escrito:

"Tendrá el honor de volver esta noche á las ocho."

—Es singular, pensó Pedro. El doctor Enjalbert no me habia dicho que vivia el marido de madama de Mortaise. ¿Qué significa esto?

Entró en su habitacion todo pensativo.

XVII

Desde que su reputacion habia aumentado, Pedro Quarouble pudo modificar su género de vida, almorzando y comiendo en su casa. Tenia con ello la ventaja de perder menos tiempo, pues consagraba al estudio todas las horas que le dejaban libres sus ocupaciones, fuera de casa. Siempre tan frugal como cuando llegó á Paris, sus comidas eran tan sencillas, que más de cuatro veces tuvo que incomodarse la excelente criatura que tenia á su servicio. Así es que aquella noche, Pedro Quarouble no tardó en comer y desde las siete estaba aguardando la anunciada visita, visita que le intrigaba muchísimo, pues como se verá mas adelante, no solo el nombre de Mr. Mortaise sino tambien el de madama de Mortaise, le eran desconocidos veinticuatro horas antes.

Las ocho estaban dando en Saint-Germain-des-Pres cuando con una puntualidad militar, se oyó un campanillazo.

El doctor habia dado órden de que pasase adelante la persona que le habia dejado la tarjeta. Un minuto despues se abrió la puerta y entró un caballero en la estancia que servía á Pedro Quarouble al mismo tiempo de biblioteca y de despacho.

—Caballero, dijo el recien llegado, os agradesco que me hayais aguardado. Soy Mr. de Mortaise.

Pedro le saludó cortesmente y, cerrando la puerta tomaron ambos asiento.

Mr. de Mortaise era un hombre como de unos cincuenta años, bajo de cuerpo, ancho de espaldas y sumamente vigoroso. Tenia la fisonomía dura y altiva, pero su aire era distinguido. Vestía de paisano y llevaba en el ojal de la levita la roseta de oficial de la Legion de Honor.

—Caballero, continuó diciendo, os habrá tal vez sorprendido recibir la tarjeta de un hombre á quien no conoceis y cuya existencia ignorariais probablemente.

—Efectivamente, contestó Pedro, es la primera vez que tengo el honor de dirigiros la palabra.

—Pero no es la primera vez, contestó el capitan, que habeis oido pronunciar mi nombre.

—Teneis razon, caballero. Hoy mismo he tenido el honor de ser llamado para una consulta en casa de una persona que tiene vuestro mismo nombre.

—Es mi mujer, dijo secamente el capitan.

—Lo ignoraba por completo, contestó el doctor.

—¿Llegáis de Pierrefitte?

—Apenas hace tres horas.

—¿Era para ver un niño enfermo para lo que habais sido llamado?

—Dispensadme, caballero, que os diga que celebraría saber el motivo de vuestra visita.

—Es muy sencillo: el niño que habeis visto es mi hijo.

Pedro quedó completamente sorprendido.

—¿Lo ignorabais? dijo Mr. de Mortaise.

—Absolutamente, pues no he tenido el honor de encontraros en Pierrefitte, y madama de Mortaise...

—Ha omitido enteraros de ese pequeño detalle, le interrumpió el capitan con amarga sonrisa. Hay para ello una razon poderosa: estamos madama de Mortaise y yo separados judicialmente desde hace tres años, é ignora aún á estas horas, que he conseguido por fin descubrir donde tiene escondido á mi hijo.

El doctor, cada vez más sorprendido de estas extrañas confidencias de parte de un desconocido, replicó:

—Siendo hoy la primera vez que he visto á madama de Mortaise, á cuya casa me ha llevado uno de mis maestros y amigos, el doctor Enjalbert... ya comprendereis que no podia sospechar...

—¡Ah! sí, el doctor Enjalbert ¡Ese viejo miserable! le interrumpió de nuevo el capitan.

—Caballero, dijo Pedro, el doctor Enjalbert es un príncipe de la ciencia; soy su discípulo, su amigo, y no puede menos de sorprenderme oiros hablar de ese modo.....

Mr. de Mortaise le contestó encogiéndose de hombros.

—Ya sabia que era vuestro maestro. Estoy al corriente de todo. Por lo mismo he venido á veros. Así, pues, continuó diciendo, cambiando de tono y mirando fijamente á Pedro, ¿es hoy tan solo cuando habéis estado por primera vez en la casa de campo de mi mujer?

Pedro escuchaba, preguntándose á sí mismo adónde iría á parar el capitan.

—En fin, dijo éste, sin apartar su mirada de Pedro, ¿el doctor Enjalbert no os ha hablado jamás de mi, no os ha confiado jamás los pormenores de mi casamiento y de mi separacion con madama de Mortaise?

—A fé mia, replicó Pedro Quarouble con sencillez, no comprendo una palabra que significan las preguntas que me haceis el honor de dirigirme, pero en suma no tengo ninguna razon para dejar de contestaros, puesto que veo que os interesa. No, no conocia, ni tan siquiera de nombre, ayer noche, ni aun esta mañana, á madama de Mortaise. No, el doctor Enjalbert no me ha confiado nada respecto á vuestros asuntos de familia, y aun.....

—¡Proseguid! dijo el capitan viendo que Pedro vacilaba en seguir hablando.

—Y aun hoy, á pesar de que la consulta era en casa de madama de Mortaise, á pesar de que esta señora se hallaba presente, y á pesar de que todas las apariencias me designasen como hijo suyo, el niño para quien fuí llamado...

Pedro volvió á vacilar sobre si proseguiria hablando. El capitan lo notó, y con una expresion de sordo rencor exclamó:

—¿Nada os lo ha demostrado, no es verdad? ¿Esto es lo que queríais decir? ¿Ni una sola vez le ha llamado hijo suyo? ¿Ni una sola vez le ha besado? ¿Podia ser igualmente un pariente cualquiera, un amigo, hasta un extraño?

Pedro no dijo una palabra.

—¡Miserable! prosiguió diciendo Mr. de Mortaise, como hablando consigo mismo. Es muy sencillo: es mi hijo y lo detesta. Y, sin embargo, solamente á ella han sido confiados el cuidado y la educacion de ese niño, hace doce años, por esa maldita sentencia que recayó en su favor en nuestra separacion. ¡En su favor! repitió el capitan con acento de salvaje ironía. Y todo porque en un momento dado, se me agotó la paciencia y alcé la mano sobre esa miserable. Un segundo de olvido, de violencia: eso ha pesado más en la balanza de la justicia que tres años de desórdenes, de deudas disparatadas, de desprecio hacia todos los deberes de familia.

Bruscamente apartó de sí esa especie de meditacion sombría y continuó diciendo:

—Pero no se trata de eso. Vamos directamente al objeto de mi visita. He venido á molestaros para que me ayudéis á que me apodere de mi hijo.

Por muy preparado que estuviese Pedro á oir alguna extraña confidencia, quedó tan atónito que tardó algunos instantes en contestar.

—¿Que os ayude?...

—Escuchadme, dijo Mr. de Mortaise. Yo he pasado casi toda mi vida en el mar. En diez años no he puesto el pié en tierra más que tres veces, y esas para tener noticias de mi hijo. Esa mujer ha envenenado mi existencia de tal modo, que si no fuese por esa criatura jamás habría abandonado la India ó China ó los mares australes. Hace tres dias que he llegado de una expedicion que ha durado dos años. En mi último viaje habia encargado á cierta persona... una mision de vigilancia... de confianza, quiero decir. Esa mision ha dado sus resultados: tengo aquí, añadió M. de Mortaise, todo mi capítulo de culpas contra esa mujer perversa. Soy oficial. Ha habido ya demasiados escándalos y quiero evitar uno más. Mi hijo tiene ya quince años. ¡Quince años! repitió Mr. de Mortaise, cuya ruda voz se emocionó. ¿Cómo le habéis encontrado? le preguntó de pronto.

—Muy débil, y sobre todo de una tristeza profunda.

Mr. de Mortaise se levantó, lanzando chispas por los ojos.

—¡Ya veis que es preciso que yo le salve! exclamó. ¿Sabeis que para impedir que le viera le envió á un colegio en el fondo de la Escocia? ¿que ha pasado allí seis años? ¿que solo ayer lo he sabido? ¿que obligada á hacerle venir, so pena de ser responsable de su muerte, le ha confiado, en las inmediaciones de Paris, al cuidado de unos criados que tienen órden de impedir á toda costa que yo me acerque á mi hijo?

Miró fijamente á Pedro y prosiguió:

—Sois jóven, pero ya se hace caso de vuestros consejos. Volvereis ciertamente á Pierrefitte. Podreis hablar fácilmente con mi hijo, en particular. Nadie desconfiaría de vos... En fin, sé que sois pobre, que os habeis abierto solo vuestro camino. La vida es difícil en Paris para los médicos; si me procuraseis el medio de arrancar á mi hijo de los miserables que le guardan, hay cien mil francos para vos, la tercera parte de mi fortuna personal, y esto os lo prometo ante Dios y bajo mi palabra de caballero.

Pedro palideció, y mirando frente á frente al capitan le dijo:

—Un caballero deberia saber que hay hombres que no se venden. Pero sufris y os perdono. Quedad con Dios, caballero.

Y se dirigió hácia la puerta. Habia pronunciado esas palabras con un acento de altivez tal, que Mr. de Mortaise quedó atónito y confundido:

—Caballero... dijo á media voz.

Pedro permaneció de pié. El capitan parecia como que buscaba las palabras que iba á pronunciar, cuando de pronto, ocultando la cara entre sus manos, prorrumpió en sollozos.

Era un espectáculo trágico el dolor de ese hombre, de ese soldado, brusco y violento tal vez, marido sin mujer, padre sin hijo, pero que al menos habia conservado en el alma una pasion ardiente por ese hijo del que se hallaba privado hacia diez años. Pedro Quarouble sintió extinguirse su indignacion; se acercó á Mr. de Mortaise, y tocándole amistosamente en el hombro:

—Capitan... le dijo, os compadezco de todas veras.

El desgraciado miró á Pedro, y estrechándole fuertemente las manos:

—Perdonadme, estoy sobradamente castigado. La culpa la tiene ese Enjalbert... Ha contribuido á mi desgracia... Me habian dicho que erais su amigo... Os he juzgado mal... Habia creido... Espero que me perdonareis. Y os aseguro que el capitan Mortaise no ha pedido hasta hoy á nadie perdon. ¿Sois un hombre honrado, no es cierto?

Pedro no pudo menos de sonreirse.

—Sí, sois un hombre honrado: lo leo en vuestra mirada. Es que tengo la necesidad de confiarme á un hombre honrado. ¡Porque al fin y al cabo, mi dolor es demasiado grande, y mi oprobio tambien! Hé aquí porque queria tener á mi hijo, llevármelo lejos, lejos de aquí. ¡Oh! ¡verle solamente! ¡verle!

—Capitan, dijo Pedro con gravedad, si me jurais que sereis prudente, tal vez pueda algun dia procuraros esa felicidad.

—Gracias, replicó Mr. de Mortaise, escuchadme, pues... ¿Conocéis á un supuesto banquero que se llama Louviéres? . . . .

. . . .

Eran cerca de las once de la noche cuando el capitan salió de la calle de Jacob.

Y Pedro Quarouble al encontrarse en su cuarto, solo, pensativo, no pudo menos de decir para sí:

—¡Louviéres! He ahí otro que al entrar en la vida ha escogido malas armas. ¡Pobre capitan!... Y mañana, ¿de qué otro drama me hablará madama Farqis? ¡Es tan difícil, gran Dios caminar rectamente en la vida! ¡Ah! necesito ver á Camilo; ¡él me ayudará en mi empresa!

Escribió rápidamente una carta, puso en el sobre las señas de Montauron y salió, celebrando el pretexto de echar esa carta al correo para refrescar su cerebro con el aire fresco de la noche.

XVIII

Como la mayor parte de los escritores que tomaban parte en el movimiento del texto de los libros y del periodismo, Camilo Montaurón habitaba, no lejos del boulevard, en esa orilla del Sena que, sobre todo desde hace cien años, ha acabado por absorber la vida parisiense. No gustaba ciertamente Camilo de ese ruido incesante, de esa febril agitacion, de ese continuo ir y venir, que semejante á una gigantesca danza de la muerte hace llegar por encima de Paris, bastante perceptible para ser oido á varias leguas, ese rumor confuso, único en el universo, en el cual hay quejas, gemidos, triunfos, furores, alegrías y desesperaciones, un compuesto de carros que ruedan, de pasos incesantes, corriendo en busca de la fortuna, cuerpos y tambien corazones destrozados y dando alaridos, egoismos feroces, los fuertes abusando de los débiles, hipocresías sordas, miserias, grandezas, venganzas y crímenes.

Camilo Montauron, durante muchos años, habia vivido retirado en las tranquilas soledades de la orilla izquierda del Sena. Habia trabajado allí, meditando sobre la vida. Se recordará que habia venido á Paris, como Pedro Quarouble para estudiar medicina, con esta sola diferencia: que Camilo poseía el asentimiento de su familia, y que su padre, industrial acomodado de las cercanías de Valenciennes, deseaba vivamente ver el nombre de Montauron "y compañía" segun decía por costumbre, al lado de los Dupuytren, de los Velpeau y de los Maisonneuve. Una invencible vocacion se habia opuesto á ello. La psicología, el estudio de las costumbres, la novela, el teatro, la literatura, en fin, no habian cesado de trastornar á Camilo, hasta que un dia se decidió á afrontar la cólera paterna para lanzarse en esa terrible carrera del escritor moderno, más temible, más peligrosa que la de los que van á buscar oro en el fondo de los campos de la Australia. Habia triunfado, sin embargo. Un éxito brillante habia, de la noche á la mañana, revelado á la muchedumbre y á los críticos asombrados el nombre de Camilo Montauron. Los teatros le pedian sus obras. Su reputacion estaba hecha. Naturalmente, papá Montauron "y compañía" habia perdonado. Entonces Camilo, aconsejado por Pedro Quarouble, su amigo, su compañero de estudios, se decidió á traspasar los puentes.

—La profesion de literato, decía Pedro, es muy distinta que la del hombre científico. La ciencia necesita no solo recogimiento interior, sino silencio exterior. Para hacer un sabio es preciso la soledad, pues la ciencia procede por meditaciones serenas y por medio de la lógica. El ruido incesante de la vida real seria mortal para ella. Por el contrario, el escritor se alimenta de esa misma vida; es en el fuego de ese horno encendido donde debe batir, retorcer y pulimentar su obra, pues el escritor es un herrero y su mesa un yunque. Vete, pues, á tu herrería. Entra en tu infierno. Aun cuando te hayas encerrado en el fondo de tu despacho, el ruido de la vida agitada que estás destinado á reproducir en tus libros y en tus dramas, llegará hasta tí, te atormentará los oidos á pesar de que tu puerta esté cerrada. Puesto que hoy Paris es el mundo, es preciso vivir en Paris cuando se quiere pintar ese mundo, y vivir en el centro del Paris en fusion.

Y Camilo habia obedecido, y no por gusto, ciertamente, sino por obedecer á lo que podríamos llamar obligacion de oficio, habia llegado á ser en seis meses [illegible], conociendo hasta las puntas de los dedos todos los secretos, todas las interioridades de esa vida ficticia y bulliciosa, política, bancaria, periodística y hasta de holganza, contemplativa, misterios ridículos y á veces atroces. Su primer triunfo, súbito, estrepitoso, le habia colocado, de un solo golpe, á la cabeza de la juventud ilustrada. Todos se disputaban á Montauron, pero hay que confesar que éste no se envaneció por tan señalados triunfos. Fiel á sus recuerdos, guardaba á su amigo una profunda gratitud por las excelentes lecciones de verdad, de honor, de justicia que habia recibido él y nunca era mas feliz que cuando Pedro le pedia un favor.

A toda hora Montauron se hallaba dispuesto para servir á su amigo. Ya le hemos visto cuando acudió presuroso á la isla de San Luis á reemplazar al jóven doctor, á pesar de coincidir ese encargo con un acontecimiento de una importancia capital para su porvenir. Pero la mayor dicha de Camilo era, cuando tenia un rato libre, ir á fortalecerse, como él decia, en las tranquilas aguas de la calle Jacob, proseguir con Pedro una de esas conversaciones graves y fecundas, sobre el porvenir social tan oscuro y el estado moral tan perturbado. Habia en ese afecto de Camilo por Pedro, un sentimiento de respeto que se traslucia á veces con tanta candidez, que no podia menos de hacer sonreir al jóven doctor.

Aquel dia, sobre las diez de la mañana, Camilo Montauron, solo en su pequeña habitacion de la calle Taitbout, piso cuarto (habia escogido esas alturas para ver de vez en cuando, decia, un cacho de cielo, despues del exceso de lodo de que se hallaba saturado), aquel dia, pues, Camilo Montauron, parecia particularmente feliz. Habia recibido, al levantarse, una carta de Pedro Quarouble, dándole gracias primeramente por el favor que le habia hecho la víspera y anunciándole que, si alguna ocupacion del autor dramático no se oponia á ello, el doctor iria á pedirle de almorzar. Pedro Quarouble iba muy rara vez á la calle Taitbout, y cada vez que habia ido, Camilo tenia observado que era para confiarle algun secreto ó para darle cuenta de alguna esperanza. Montauron se congratulaba pues de la circunstancia imprevista que le proporcionaba una visita, probablemente larga, de su amigo, y como la lectura de la víspera se habia

formada por los artistas señores Amurrio y Monti que formaban parte de la Compañía de San Felipe.
El debut se hará con *El Barberillo de Lavapiés*.

Prohibicion—La Direccion de Salubridad ha dirigido una nota á la Jefatura, para que se sirva ordenar la prohibicion de las reuniones que se efectúan en un oratorio festivo metodista en la calle Concordia núm. 149, en unas casillas de madera donde hace poco han ocurrido cuatro casos de viruela.

El médico municipal que con motivo de esos casos inspeccionó las casillas, cree que hay fundadas razones higiénicas para prohibir las referidas reuniones en ese sitio contaminado.

Un contrabando por partiditas—La Direccion de Aduanas está levantando su sumario, motivado por el descubrimiento de una pieza de seda que un individuo pretendió anteayer contrabandear escondida entre sus ropas.

Habiéndose encontrado semejanza entre la tela y otras piezas de seda que se hallaban en un baul, consignadas á una casa de esta plaza, se revisó el baul para hacer la comparacion, encontrándose que la mayor parte del surtido habia desaparecido.

De aquí ha nacido la sospecha de que las piezas del baul hayan sido contrabandeadas en la misma forma que fué descubierta anteayer, ordenándose en consecuencia el levantamiento del sumario.

Loteria—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

8384	$	25000	10151	$	100
4668	"	1000	3751	"	100
1090	"	500	7784	"	100
11350	"	500	7631	"	100
8077	"	200	11812	"	100
3340	"	200	8975	"	100
1697	"	200	11842	"	100
7372	"	200	10486	"	100
1960	"	100	1923	"	100
5478	"	100			

APROXIMACIONES

8383 . . . $ 625—8385 . . . $ 625

El fenómeno de la produccion—La economía política, adoptando para sus investigaciones el método de las ciencias experimentales, ha empezado por estudiar con el mismo criterio de los naturalistas los fenómenos económicos.

Haciendo preceder los datos estadísticos á toda generalizacion, inductivamente se ha elevado de los hechos concretos á las leyes económicas, estatuidas sobre base tan positiva de realidad que verdaderamente dilatan su influjo y dominio, hasta imponerse á las ciencias positivas por excelencia, á las ciencias naturales.

Darwin declara haber encontrado en el libro de Malthus y en sus pesimistas anuncios de la futura falta de recursos para sostener á la poblacion siempre creciente, el gérmen de la ley biológica, la lucha por la existencia, fundamento á su vez de la seleccion natural, como causa perenne de los cambios sucesivos de las formas orgánicas, y el fecundo principio de la division del trabajo, tambien ha trascendido de la ciencia económica á las ciencias naturales, para explicar el progresivo perfeccionamiento de los organismos mas completos por localizarse las varias funciones de la actividad vital en órganos especiales, limitados á verificar los varios modos del trabajo orgánico que le son peculiares, no pudiendo sustituirse cuando la division se ha establecido definitivamente.

El fenómeno de la produccion en el terreno económico, despejado de las complejísimas circunstancias que lo envuelven, oscureciendo lo que en él es fundamental, se refiere sin violencia al sencillo mecanismo del cambio de estado físico de los cuerpos, en la misma forma que la produccion y crecimiento de los organismos naturales.

de una soberanía efectiva, incontrastable, y que sea un déspota en el verdadero sentido de la palabra. Más alto que su poder está el poder de las instituciones fundamentales del imperio, algunas de ellas de carácter republicano, por las cuales profesa el hijo del Cielo un respeto profundo casi supersticioso, en el cual se le ha educado desde su más tierna infancia. Violar una de esas leyes matrices le pareceria al emperador-pontífice una monstruosidad, creyendo atraería al instante sobre su cabeza la cólera divina.

En China rige la ley sálica: la corona es hereditaria por línea directa, pero no existe el derecho de primogenitura. El soberano puede elegir entre sus hijos varones al que ha de sucederle; y esa eleccion la hace cuando se le antoja; dándose mas de una vez el caso de que los vasallos ignoren quien ha de ser el presunto heredero del trono. Cuando hay motivos poderosos y justificados, el emperador puede eliminar á sus hijos y escoger entre sus parientes al que debe reinar despues de él.

—

El vicario de Budda lleva una vida muy poco complicada y muy distinta de la existencia agitada y calenturienta que algunos monarcas europeos tienen que soportar.

Tanto en invierno como en verano, así que el reloj da las tres de la madrugada, un mandarin de servicio que ha pasado la noche en vela penetra en la estancia imperial y da un ligero golpe en un *tam tam* de oro que despide una suave vibracion, capaz de despertar sin violencia alguna al más durmiente.

Despues de hacer una rápida toilette el soberano toma una colacion compuesta de té y pastas y luego se dirige en palanquin cerrado á uno de los templos que hay cerca del palacio. Despues de rezar fervorosamente, vuelve á su residencia en donde lee por sí mismo las notas é informes que sobre diferentes asuntos—de caracter no político—lo han comunicado los altos dignatarios palaciegos. A las siete almuerza con bastante sobriedad é inmediatamente vuelve á trabajar, esta vez con sus ministros que le dan cuenta detallada de todos los negocios políticos interiores y exteriores. A las diez recibe á sus cortesanos, entre los cuales no hay pajes ni figuras puramente decorativas, como sucede en muchas cortes europeas, sino funcionarios de toda clase, que dan cuenta al monarca de sus actos y solicitan las autorizaciones especiales que han menester.

A las once, el emperador recorre su vasta residencia y entra á visitar á sus esposas y á sus concubinas, á menos que prefiera dar un paseo por los jardines que son de una hermosidad incomparable, de un gusto y de una variedad que no sospechan siquiera los más opulentos floricultores europeos.

Otras veces el Hijo del Cielo se divierte en contemplar y manosear sus espléndidas colecciones de marfiles y de porcelanas. Si está de buen humor y quiere honrar muy especialmente á uno de sus mandarines, le invita á una partida de ajedrez, que juega el favorecido hincado de rodillas sobre un almohadon de seda. O bien se divierte el monarca en dar de comer á sus admirables peces de colores, á sus pájaros, de los cuales tiene una asombrosa variedad, prisioneros en inmensas jaulas de un valor y de un gusto exquisitos. O bien mata el tiempo tirando al arco, arma que maneja con mucha destreza.

A las tres de la tarde, el mandarin jefe de palacio, seguido de una brillante comitiva, va al encuentro del emperador y prosternado le presenta una copa de oro llena de una bebida aromática, algo amargante, en la cual moja sus divinos labios. Es la señal de que la comida está preparada y el Hijo del Cielo se dirige al comedor que es de una suntuosidad indescriptible, perfumado y embellecido constantemente por un derroche de flores raras.

No es menos suntuosa la vagilla, toda de oro ó finísima porcelana, siendo la copa en que bebe el monarca de aquel metal adornada con piedras preciosas, lo propio que los palillos con que el verdadero chino lleva los manjares á la boca.

El servicio corresponde naturalmente á la gerar-

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 99

138-pm-2ed

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 5 de 1891

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

5000 al contado á 25.60.

Cédulas A

10000 al contado á 29.20.

Banco Nacional

100 acciones al contado á 11.20; 150 á 11.40.
10 para el lúnes á 11.40.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial.)

Sobre Lóndres, bancario, 51 5/8
" " comercial, 52.
" Francia, bancario, 5.41 á 42.
" " comercial, nominal.
" Amberes, bancario, —
" " comercial, —
" Rio Janeiro, bancario, 15.800.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, bancario, } 1/8 premio á par.
" " " comercial, }

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
" vales, convencional.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 5 de 1891.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—40 wagones: á M. Cotello, 6000 la trillos; M. Sereijo, 25 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 28 atados lanares, 6 id corderitos 3 bolsas de da; P. Valdez, 78 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 88 atados lanares, 7 id corderitos, 7 nonatos, 2 bolsas cerda; C. Sóñora, 33 cueros vacunos, 32 atados lanares, 19 id corderitos, á nonatos, 1 bolsa cerda; Barreiro hnos., 2 cueros vacunos, 15 atados lanares, 25 id corderitos, 1 bolsa cerda; Martinez, 1 cj. huevos, 1 bt. carne; B. Serveti, 4 cjs huevos; Moreira, 2 bls. gofio; A. Gerónimo, 2 barcs., 2 cjs huevos; Monasterolo, 50 bolsas afrecho; J. Perrone, 24 canastos huevos; J. Helguera, 432 cueros vacunos, 46 atados lanares, 8 idem corderitos, 2 bolsas cerda; Beltran, 2 barricas y 4 cajones huevos; C. Alonso, 194 cueros vacunos, 56 atados lanares, 8 idem corderitos, 26 nonatos, 2 bolsas cerda, 20 idem maiz, 1 barrica queso; B. Peñagaricano, 226 bolsas maiz; Helguera, 64 bolsas trigo; Alvarez, 32 bolsas trigo; D. Aicardi, 3 barricas huevos; L. y Laugarau, 200 bolsas maiz; A. Seoane 100 bolsas trigo, 54 id maiz; L. Montaldo, 128 bolsas maiz; J. Marine, 100 bolsas maiz; V. Arjento, 4 barricas huevos; Margat, 28 bultos plantas; M. Canto, 10 cajones grasa; G. y Conde, 20 cueros vacunos, 24 atados lanares, 9 id corderitos, 6 id nonatos; S. y B. Balparda, 68 cueros vacunos, 2 yeguarizos; 65 atados lanares, 7 id corderitos, 1 nonato, 1 bolsa cerda; Belloni, doscientos ochenta y ocho cueros vacunos salados 10 bolsas cerda; A. Ferrés 5 bolsas cebo, 1 id grasa; J. Bonomi, 13 cascos vino;

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.
Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez — Los lúnes y viernes á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.
Sauce, Santa Rosa y San Ramon— Todos los dias á las 7 a. m.
Tala—Los dias impares á las 7 a. m.
Migues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Alcántara García: Compendio de pedagogía teórico-práctica, obra redactada para que sirva de guía á los maestros en ejercicio y á los opositores á escuelas y de texto á los alumnos de las normales (1891), un tomo, 2.50.

Luis Cincinato Bollo: Geografía de la América del Sur, 2.ª edicion ilustrada con ocho mapas y setenta grabados (1891), un tomo encartonado, 0.50.

Andrés Lauris: Memorias de un colegial ruso, edicion ilustrada con grabados, 2 tomos, 0.60.

Cárlos Merouvel: Diana de Briolles (1891), un tomo, 0.70.

Alberto Delpit: Las dos á un tiempo: Una sociedad que acaba (1891), un tomo, 0.80.

Andrés Miralles: De mi cosecha coleccion de artículos), con 116 ilustraciones de Primitivo Carcedo 1891), un tomo, 1.30.

Menéndez y Pelayo: Antología de poetas líricos castellanos, desde la formacion del idioma hasta nuestros dias (1891), 2 tomos, 2.40.

Campoamor: El drama universal, edicion económica, 2 tomos, 0.32.

Catherine Brabber: Tiranías del corazon (cuento), un tomo, 0.16.

Perez Nieva: Cuentos de la calle, un tomo, 0.16.

Walter Scott: El enano negro, un tomo, 0.16.

Goethe: Viaje á Italia, 2 tomos, 2.40.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Gran compañía de ópera cómica, de Lóndres.—Empresario, Cleary.

Esta famosa compañía debutará en el teatro Solis el sábado 5 de Setiembre próximo, principiando con la renombrada opereta PATIENCE, por Gilbert y Sullivan.

Despues habrá un *ballet* popular.



Cobranzas, Locaciones y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina ... sobre alquileres, valores de ... cuentas, etc., encargándose ... cobranzas.

Directorio

... general del Banco ... García Lagos.

... Garantía de Rentas Hipotecarias ... Ramirez. Gerente

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito 1.000.000
" integrado . . . . . . " 500.000
Fondo de reserva . . . . . . " 225.000

Casa matriz, Londres 2.ª Moorgate Street

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

ZABALA NÚMERO 94

131-perm-dpm. William Maitland Heriot, gerente.

Laboratorio Químico

DE ANALISIS

DEL COMERCIO É INDUSTRIA DE MONTEVIDEO

BAJO LA DIRECCION DE LOS DOCTORES

ULISES ISOLA Y FLORENTINO FELIPPONE

299--CALLE DEL YÍ--299

PRECIOS MÓDICOS

135-perm.-1vps.

¡IMPORTANTE AVISO!

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi establecimiento de Sastrería, de la calle 18 de Julio á la de Sarandí número 393, esquina Bacacay (antigua Sastrería de don Telmo Perez), adonde espero seguir mereciendo la confianza de todos mis favorecedores.

Ramon Campos.

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

2678-ot.4 dpm.

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

A los estancieros



Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito. . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . " 2.040,986 35
Fondo de reserva . . . . " 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Director-Gerente.

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata*.

Además de estos premios y honores los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN

SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm

REMEDIOS PARA ANIMALES

DEL

Médico veterinario señor E. H. KOHNE

JURAMENTADO DEL REINO PRUSIANO Y DEL GRAN DUCADO DE MECLENBURGO

Premiados con medalla de oro en la Exposicion Internacional Agrícola de Hamburgo 1863 y Mecklenburgo 1864.

Polvo en paquetes de á medio kilo

Remedio curativo y preventivo contra males de *Papera, Druso, Resfrios, Tos, Hígado, Pulmonía, etc.*

Restitutions Fluid en botellas de medio litro

Remedio curativo contra hinchazones, torceduras, llagas, dislocacion de hombros, huesos, reumatismo etc. remedio fortificante antes y despues de trabajos que requieren toda la fuerza física.

Unico agente en la República Oriental del Uruguay

H. CREUTZMANN

255ª — Calle Florida — 255ª

152-perm.dpm

The Wolseley Sheep Shearing Machine

COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues ademas de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.

Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales, donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maiz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas esmaltadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Bobéchon Metalico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

302 — Calle 25 de Mayo — 302

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.

Otra ventaja, es el precio módico de venta: 30 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

Aviso al comercio

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL se han trasladado á la calle PIEDRAS número 204.

Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Drogueria y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1981-st.30

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuale
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1890.

Santiago Corkvaro, Gerente-Administrador.

Compañía de Seguros Marítimos

THE UNION MARINE

De Lóndres y Liverpool

AGENTES

Bates, Stokes y C.ª

130 — Misiones — 130

75.perm

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador); calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.

43-nm.



L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia).

155-perm

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — Máquinas SINGER PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

137-perm

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑÍA SEGUROS CONTRA INCENDIO

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO

18-perm

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el día 29 del corriente mes se empezará á pagar el 4.º dividendo correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio de 1891.

Montevideo, Agosto 25 de 1891.

2564-st.11 — *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Juana Montero de Fernández, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2415 ag9-1m-st 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-ja.-8-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Dufrieux de Dantin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Montevideo, 10 de Agosto de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2472-ag.13-1m-st.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Meras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Isabel Apaulaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, actuario. 2547-ag.23-1m-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa Solari y de don Benito Traverso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2631-st.1-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Avelino Velay y Sueiro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2628-st.1-1m-st.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.18-90p-ot.18

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1848-jn.18 90-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Carlisle, Smith y C.ª contra don Marcelino Diaz y García, por cobro de pesos, se ha decretado la interdiccion general de bienes de este último, lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 2421-1m-st.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Guillermo Rubí, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente. — Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2654-st.3-10p-st.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que por escritura de fecha 28 de Julio del corriente año, autorizada por el escribano don Juan Francisco Moratorio, ha sido legalmente emancipado don Emilio Lamaison, habiéndose inscripto dicha escritura en el Registro Público de Comercio á mi cargo. En consecuencia, queda habilitado don Emilio Lamaison para ejercer el comercio por cuenta propia. —Montevideo, Agosto 29 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2622-st.1 8p-st.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don Juan Bautista Castro ha sido declarado en rebeldía en los autos que ante este Juzgado le sigue don Luis Q. Cardoso, por cobro de pesos, y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2577-ag.27-18p-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Dumestre, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo del señor Starico, tendrá lugar el dia 16 del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Agosto 28 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2602-ag.29-18p-st.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 11 de Setiembre próximo de 2 á 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 157, se procederá á la venta en almoneda, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario, de cinco tambores papel depósitos en el depósito A de la Aduana y señalados con los núms. 3030, 3083, 3023 y 3103, marca E H. La venta será al mejor postor y al contado.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2569-ag.25-15p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag 21 3 [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Pedro E[illegible] se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 1.º [illegible] entrante de Setiembre, á las 10 a. m., en la [illegible] actuaría, calle Rincon núm. 157, con el fin de proceder al nombramiento de las personas que [illegible] verificar la exactitud del balance presentado por dicho señor Elena.—Montevideo, Agosto 26 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2590-ag.28-10p-st [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montana, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, en reemplazo de los señores Telechea y Vignati, tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2642-st.2 9p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y C.ª, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2653-st.3-25p-ot.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Koelger deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico Gerson y Hno., en su escritorio, calle Ciudadela núm. 107, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-st.3-1m-ot.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Pedro Gallo, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Dalmiro M. Tió, domiciliado calle Paraná núm. 25. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2630-st.1-15p-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Joaquin Buenaventura, y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido manifestarlas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2641-st.2-10p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Emilio Soulez, para la reunion que con el objeto de llenar los requisitos prescriptos por el artículo 1691 del Código de Comercio tendrá lugar el 14 del entrante Setiembre á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2613-ag.30-15p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Santiago Priggioni, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del mes entrante á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Agosto 29 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2614-ag.30-9p-st.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2615-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Grasso, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2666-st.4-10p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Celestino Sabaté, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2667-st.4-10p-st.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Mistegui en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Mistegui hija legítima de D.ª Josefa Laudesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goiri Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2367-st.24

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don José M. Bianchi, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucille Levasseur de Azam, exponiendo: que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante fué inscrito bajo el nombre de Alberto Víctor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido era José Antonio Víctor Azam.—La causa y el motivo de eso error tiene su orígen en el hecho de que el señor Víctor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podía y debía alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Víctor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2452-ag.12-1m-st.15

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, hecha en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Ressia, lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionándome inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de [illegible] una informacion testifical que la produciré [illegible]tantemente. Sírvase V. S. proveer de conform[illegible] y con sus resultados y oido el Ministerio Pú[illegible] la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribanía de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2484-ag.13-1m-st.13

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891. —*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado L. Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez,** por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Arozteguy**, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Independencia, Agosto 13 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2503 ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Roliano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez,** por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido **don Casto Jerez** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2504-ag 18-1m-st.20

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANNDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario. 1706-jn.9-90p-st.8

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

DE TREINTA Y TRES

En los autos iniciados por don Lucas Urrutia contra don Francisco Solano Alvarez, por falta de cumplimiento á un contrato de compra-venta de terreno en esta villa, llenados los trámites legales, en decreto de hoy ha sido declarado rebelde el demandado. En tal virtud, y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, libro el presente en dos de un tenor, en la villa de Treinta y Tres, á 11 de Agosto de 1891.— *Julian Goyoaga*, juez de paz. 2657-st.4-15p-st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 30 000 Patentes de Rodados para el año económico de 1891-1892, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles, de 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 7 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* st.7

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 28 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p m. hasta el 12 de Setiembre próximo.

st.12 — *El Secretario General.*

Montevideo, Setiembre 2 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 15, de niñas, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, hasta el 12 del corriente á las 4 de la tarde.

st.12 — *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez, y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director. — *Augusto Ximeno*, secretario.

32 5-pb.

REMATES

José B. Gomensoro

De la goleta inglesa "Eastward", surta en el puerto, pronta para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, en un solo lote, la goleta inglesa *Eastward*, casco de fierro, de 137 toneladas de registro, construida en Bowling (Escocia), con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, calabrotes, y demás enseres de su inventario, que puede verse en mi casa.

Pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentra. 2588-ag.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL SABADO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O, compuesto de un área de 313 m. 30, retasado á 4$06 el metro. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con un área de 225 m. 88, retasado á 3$66 el metro.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 2585-ag.18

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y de varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SABADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, empezaré las ventas segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Buela, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de los demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.º—De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de *El Telégrafo Marítimo* y de las existencias del establecimiento denominado *Sala de Comercio*, las que han sido tasadas en la suma de 25.490 pesos, incluyendo el título del diario *El Telégrafo Marítimo*.

2.º De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 11 metros y 12 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Piedras, 34 metros 67 centímetros en la línea del Este, 21 metros 93 centímetros en la línea del Oeste, 10 metros 12 centímetros en la línea del fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrien, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco, la que ha sido tasada en la suma de 24 000 pesos.

3.º—De 3 á 3 1/2 —Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, série P, números 4741 y 4934, valor nominal de 1 000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 544 $ 28.

4.º—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. – Montevideo, Agosto 31 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 2629 st.1

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain. —Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084 "
3.º " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2664-st.4

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 50 cuadras de campo en el arroyo Solís, departamento de Canelones —Al mejor postor—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 8, á las cuatro en punto, venderemos al mejor postor:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes, á las 4 p. m. y en la calle Cerrito núm. 181 y por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo compuesta de *cincuenta* cuadras, situada en el departamento de Canelones, la que se encuentra entre los límites siguientes: por el Este la mitad de la extension del campo, que hace frente al arroyo Solís, por el Sud con don Juan José Sosa Diaz ó sea la fraccion núm. 21 y por el Oeste y Norte con terrenos de la misma fraccion núm. 20. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 800 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios que tramitan ante este Juzgado de doña Antonia Gutierrez de Arboleya.—Montevideo, Agosto 22 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2552-ag.23

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, un órgano, un torno de fierro, cuadros, grabados, cortinados, espejos, adornos, loza, porcelana, cristalería, cubiertos, vinos finos de la bodega del gran Hotel Nacional.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 8 y MIERCOLES 9 á las 12, venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina.

En venta particular

Cajas de fierro, alfombras Bruselas, baules, escaleras, etc. 2669-st.5

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una casa con 11 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo—En la calle Mercedes núm. 361, manzana número 55—Tasada en 4.122 pesos 11 centésimos, las 2/3 partes son 2.748 pesos 07 centésimos—Se deberá oblar 500 pesos.

EL MIERCOLES 9, á las tres en la misma propiedad

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia nueve del entrante á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la Nueva Ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el núm. 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con don Pantaleon Soria y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de 4.122 pesos con 11 centésimos por don Benjamin F. Conde. Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.— Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2553-ag.23

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Segundo lote.—Al mejor postor.—De 15 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Nazar.

EL JUEVES 10 de Setiembre á las 2 de la tarde daré principio á la venta de los referidos animales

Dinero de contado y al mas alto precio.

Nota—Seis dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2593-ag.29

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigrée, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2453-pb...

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Importante remate de una preciosa fraccion de terreno, compuesta de 1724 metros cuadrados 65 centímetros, situada en las Tres Cruces, inmediata al Hospital Italiano, á las puertas de la ciudad, y donde la tierra vale mucho y tiene un gran porvenir, con retasacion bajísima que alcanza á pesos 8568 y 95 centésimos oro.

Esta fraccion de tierra está edificada, y sus calles todas empedradas, quedando ubicada por el Norte con la calle 8 de Octubre, por el Sud con el camino de Aldea, por el Oeste con calle pública y por el Este con una propiedad.

La venta se efectuará por la oferta que exceda de las 2/3 partes de su retasacion ó sean 5712 pesos oro 64 centésimos.

No desperdiciar los especuladores y gente que coloca su capital en tierras, tan espléndida oportunidad para adquirir tan valioso terreno por ínfimo precio.

EL 15 DE SETIEMBRE PROXIMO VENIDERO de 3 á 4 de la tarde, se venderá judicialmente la fraccion referida de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Cafriconde, en los autos seguidos por los señores Agerio y Apatía contra la sucesion de don Manuel J. Campos, se hace saber al público que en el dia quince de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro posmeridiano, y en el lugar de su ubicacion, los martilleros Zorrilla hermanos, asociados del alguacil don José María Reissig y del infrascrito Escribano, van á vender en remate-almoneda una fraccion de terreno con todos los edificios, empedrados y demás mejoras detalladas en la tasacion, situada en las Tres Cruces, inmediato al Hospital de los italianos en este departamento, compuesto de mil setecientos veinticuatro mets. cuads. y sesenta y cinco decímetros, lindando por el Norte con la calle de 8 de Octubre; por el Sud con el camino de la Aldea; por el Oeste con calle pública y por el Este con propiedad, cuyo dueño se ignora.

Este inmueble fué retasado en todos sus ramos en la suma de ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos, noventa y siete centésimos oro, y se manda vender por cobro de empedrado, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son cinco mil setecientos doce pesos, 64 centésimos, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos oro, como garantía de su oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, Escribano Público. —Nota—El comprador oblará como garantía en en acto del remate la suma de quinientos pesos oro.

Para otros informes en la oficina del Juzgado ó en nuestro escritorio 25 de Mayo número 266 2604-ag.30

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, que se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porqué chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los dias, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 19 de Setiembre á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se vá á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaría, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Diaz, por el Norte con los Larrobla, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el sábado 18 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2616-st.3



Jaime Maeso

Notable remate—¡Por total liquidacion!—Cuarenta solares en el Camino Goes, en su más pintoresca altura!—Enormes facilidades, como nunca se ha visto!

EL DOMINGO próximo 6 de Setiembre á las 2 de la tarde, por órden y cuenta del **Banco Cooperativo del Uruguay**, y pagaderos en acciones de esta institucion, á la par, es decir, recibidas por su valor escrito, lo que representa una enormísima ventaja para los compradores, pues pueden adquirirlas en plaza á muy bajo precio y yo las recibo por su valor nominal.

Los solares forman parte de la antigua y conocida quinta por de Viana, situada casi frente al Circo de las Carreras Nacionales, y están lindando y rodeados de valiosas é importantes quintas. La venta, como se ve, no puede ser mas ventajosa para los compradores, pues además de ser solares muy bien situados y de áreas muy proporcionadas, son tambien ofrecidos en venta en condiciones esencialmente liberales, circunstancias que contribuyen á darles mayor prestigio á los lotes que me propongo liquidar el próximo domingo.

Para que nadie se moleste, habrá á disposicion de la concurrencia diez wagones del Tramvía Oriental, que saldrán á las 2 1/2 en punto de la tarde de la calle Andes y 18 de Julio, y al llegar al Camino Larrañaga, parada de los trenes, tomarán los carruajes y demás vehículos que los dejarán en el mismo terreno.

Además, 40 solares pagaderos en oro, en enormes plazos, sin precedente, pues venderé en tantas mensualidades que vendrán á tener muchos años de plazo para pagar su importe, y entregando tan pequeñas cuotas mensuales que representarán apenas la economía diaria de un cigarro de papel.

Cada comprador consignará una garantía prudencial.

Por planos ú otros detalles, ocúrrase al escritorio, Uruguay núm 99. 2610 st.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en las Tres Cruces, frente á la plaza de Frutos y al boulevard General Artigas—Terreno de mucha importancia y ubicado en un paraje de muchísimo porvenir—Retasado á razon de cuarenta centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes 27 centésimos el metro, lo que nunca se ha vendido allí menos de dos pesos vara—Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, se hace saber al público que el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia 8 de Setiembre próximo venidero de tres á cuatro p. m., va á vender en el lugar de su ubicacion un terreno sito en la manzana frente á la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, denominada General Artigas, sobre el boulevard de circunvalacion del mismo nombre, compuesto segun plano que obra en autos, de tres mil trece metros cuadrados y 82 decímetros ó sean 4.084 varas 41 décimos tambien cuadrados, encerradas en un perímetro de figura irregular con siete líneas, teniendo 6 metros 20 cents. la línea del Sud frente á una calle pública que lo separa de dicha Plaza de Frutos; 61 metros la del Norte frente á otra calle pública denominada Dacá; 17 metros 19 cents. la del Noroeste que arranca de esta calle, confinante con don Juan F. Lázaro; 9 metros 75 cts. la del Sud Oeste que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hnos. y don Miguel Gomez; 51 m. 54 cts. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. 54 cts. la del Nord Este, lindero con don Pedro Bonefon; y 8 metros otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristi y Carriconde y una de las líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro del empedrado, y fué retasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, que importa la suma de 1205 $ 53 cents. oro sellado, siendo de advertir que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa, que son 803.68, y que el mejor postor deberá oblar 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El expediente, títulos y planos están de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 22 de 1891. — *Juan J. Dominguez*, escribano público. 2556-ag.23

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de un magnífico terreno compuesto de 68 cuadras cuadradas, al Norte del arroyo Miguelete, tasado en la suma de 79.000 pesos.—El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio, hasta la suma de 48.800 pesos valor nominal. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

EL SABADO 19 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 61.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 19 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion y por el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno situado al Norte del Arroyo Miguelete, en este departamento, compuesto de 68 cuadras cuadradas, ó sean 50 hectáreas, 17 áreas, 59 centiáreas y 8 decímetros, conteniendo en la línea del Nord-Este, por donde linda con el camino Tudurí, 1.354 metros 60 cent.; en la línea del Sud-Oeste, sobre el Camino Sayago, 1.583 metros 50 cent; en la del Nord-Oeste, por donde linda con el pueblo Garibaldi, 343 metros 110 milt.; y en la del Sud-Oeste, confinando con las quintas del doctor Reus y Barreto, camino del Peñarol por medio, 413 metros 80 cents., segun así consta del plano levantado por el agrimensor don Luis Machado. Este terreno con sus alambrados y demás mejoras que contiene, fué tasado en la suma de 79000 pesos oro. El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio, hasta la suma de 48.800 pesos, valor nominal. No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, debiendo consignar el mejor postor el diez por ciento, en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2665-st.4

Federico Paullier

REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 17 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado:—1.º El jueves diez y siete del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 737 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti.—2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá obiar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2634-st.2

Cárlos San Miguel

JUDICIAL

El dia 7 de Setiembre del corriente año á las 4 p. m y en el lugar de su ubicacion.

De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons y en los autos seguidos por don Antonio Paullier contra la Compañía Edificadora Sud Americana, por cobro de un crédito hipotecario, procederé á la venta en remate público de un terreno con lo en él construido, situado en el barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, señalado con el núm. 22, compuesto de 20 metros 99 cent. de frente al Norte á la calle Hocquard, señalado con el número 119; 58 metros 92 centímetros en la línea del Este, lindero con el solar núm. 18 al 20 inclusive; 62 metros en el costado Oeste, lindando con los solares números 23, 28, 29 y 30; y veintidos metros 80 cts. en su fondo Sud, confinantes con el solar 17, siendo el todo una extension superficial de 1,257 metros 56 decímetros, igual á 1,704 varas cuadradas 28 décimos. El todo está tasado en la suma de ps. 9,691.21 cts., y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.

El comprador oblará el 10 por ciento sobre el total de la venta en garantía de su oferta.

TITULOS BUENOS

Están en el Juzgado á disposicion de los interesados. 2550-ag.23

Alberto Salvagno y Ca.

[illegible] galpones de material y zinc, Importante remate [illegible] vidrieras, tabiques de pisos de madera, armazones, [illegible] simples, madera, claraboyas de cristal, armazones [illegible] techos de madera, puertas, máquinas de aparar, [illegible] hormas de hierro y madera para botines, y demás mejoras y útiles de la conocida zapatería del señor Torrens, situada en la calle 18 de Julio números 561 y 563, entre Minas y Piedad.

EL DOMINGO 6 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado, todas las existencias arriba indicadas, é infinidad de lotes y útiles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Todas las existencias de la mercería, contigua á la zapatería, y algunos muebles de uso. 2672-st5

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate, de un cajon con 36 docenas guantes de cabritilla y piel de Suecia, en el primer patio de la Aduana.—Al contado y al mejor postor.

EL LUNES 7 de Setiembre, á las once en punto de la mañana, venderé en remate y al mejor postor, en el punto arriba indicado, por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

Un cajon con el núm. 48, cuyo contenido es:

23 docenas	guantes	cabritilla	con	12	botones
4	"	"	"	7	"
9	"	piel de Suecia	"	7	"

os que se hallan con avería. 2607-ag.30

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL

Importante remate de un terreno situado en uno de los parajes más pintorescos de la ciudad.—La mejor oportunidad para colocar con gran ventaja el dinero. Tasacion bajísima. Mandado vender para pago de empedrado. Títulos inmejorables. En la calle Cibils, entre 8 de Octubre y Aldea.—35906 varas y 87 décimos.

EL SABADO 12 de Setiembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorí y Apatía, contra doña Brígida F. de Bardallo, se hace saber al público, que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate almoneda, el dia doce de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro pasado meridiano y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la calle Cibils entre las de Ocho de Octubre y Aldea, compuesto de setenta y cinco metros setenta centímetros de frente al Este á dicha calle Cibils, por trescientos cincuenta metros, poco mas ó menos de fondo al Este, lindando al Norte con don Antonio Martinez y al Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando una extension superficial de veintiseis mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 35.906 varas y 87 décimas; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del empedrado construido á su frente, y fué tasado con inclusion de la arboleda que contiene, el empedrado, etc., á razon de treinta y cinco centésimos oro el metro cuadrado, que importa la suma de nueve mil doscientos setenta y tres pesos con veinticinco centésimos y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean seis mil ciento ochenta y dos pesos diez y seis centésimos, debiendo el mejor postor consignar la suma de seiscientos pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público. 2600-ag.29

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno con frente al Camino Cibils, compuesta de 16,286 varas con 84—Tasacion bajísima.

EL LUNES 14 de Setiembre de 1 á 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61, venderemos esta magnífica fraccion de terreno compuesta de 16,286 varas con 84, lindando por el frente con el camino de Cibils, y por el fondo con terrenos que tienen frente al Camino 8 de Octubre. La tasacion es de $ 0,40 vara cuadrada, ó sean pesos 6514.78: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean pesos 4,343.16.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, doctor Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2609-ag.30.

Horne Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De 1500 varas de terreno en la calle Gil.—Tasacion muy baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 á 1 y media de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de un área superficial de 1500 varas, teniendo 15 varas de frente á la calle Gil, por 100 de fondo. Lindando al Norte y al Nordeste con Gervacio Monteiro, al Sud y al Sudeste con calle pública y con don José Campos. La tasacion es de pesos 0.40 vara cuadrada ó sean pesos 600: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras de la tasacion, sean pesos 400.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 3er. turno don Pascual Argerich para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2608-ag.30.

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De 2250 varas de terreno en la antigua calle al Matadero, hoy San Fructuoso.—Tasacion baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 y media á 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de un área de 2250 varas cuadradas, tasado en pesos 1 la vara, ó sean pesos 2250, previniéndose que no se aseptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, sean 1500 pesos.

Este terreno linda por el Norte con la calle San Fructuoso, por el Sud con el Arroyo Seco y por medio con la calle Entre Rios, por el Oeste con calle proyectada y con don R. Ruano, y por el Este con doña A. E. Caravia.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno don Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2610 agt.30

José M. Jorge

JUDICIAL

De caballos de raza.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Tasacion bajísima.

EL MIERCOLES 8 del corriente de la una y media de la tarde, procederé á la venta de los siguientes caballos de raza de órden del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por los señores Prado y Molins contra don Cárlos A. Fazza, por cobro de pesos.

Una yunta de caballos anglo-normandos pelo zaino tasados en 800 pesos la yunta.

Base de venta 533 pesos 33 centésimos, dos terceras partes de su tasacion.

Un caballo mestizo ruso pelo moro, tasado en 270 pesos, base de venta, 180 pesos 2 terceras partes de la tasacion.

Los expresados caballos son perfectamente sanos de gran alza y de tiro. Tiran solos y acompañados.

Los interesados pueden verlos todos los dias en la Cochería Modelo, calle Convencion núm. 267, donde se encuentran depositados.

Para mas informes ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 269. 2638-st.2

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca, en remate público.—La finca reconoce un gravámen hipotecario de 8.000 pesos.

EL DOMINGO 6 de Setiembre á las 4 de la tarde, venderé la bonita y elegante casa ubicada en la calle Mal Abrigo núm. 36, esquina Carapé; es de reciente construccion; los materiales empleados son de primer órden, con tirantería de hierro, todas las ventanas de los dos frentes tienen balcones á la moderna, como tambien balcon bolado pronto para construir altos las pinturas son á la fresca las de las piezas y patios, las puertas y ventanas á imitacion cedro, barnizadas. Compuesta de 11 varas de frente á la calle Mal Abrigo, por 28 varas de fondo, que tambien da frente á la calle Carapé, por formar esquina; cuya propiedad consta de escritorio, sala, tres dormitorios un gran comedor, una galería cubierta con balaustrada al jardin, una gran despensa, una hermosa cocina con hornallas sistema Monnix y una preciosa letrina revestida de cedro la parte del asiento; tiene además zaguan de entrada y primer patio con pisos de baldosas de mosaico extranjero y tres escalones de mármol á la entrada.

En el comedor, se ha colocado una portada con frente al primer patio, de cuatro metros de ancho y para la servidumbre la entrada es por la calle Carapé.

Empedrado pago de uno y otro frente; vereda y con un arrimo á cobrar, con el trenvia Montevideo á la puerta; á una cuadra de la calle 18 de Julio.

El mejor postor consignará doscientos pesos en el acto de ser aceptada su oferta, con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil.

Escuso elogiar tan preciosa casa; solo pido se dignen visitarla, y quedarán convencidos de lo que vendo.

Por otros informes, verse con el rematador, calle de los Andes núm. 215. 2656-st.4

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL LUNES 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212 que está ocupada actualmente [illegible] Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional [illegible] la puerta el trenvía [illegible] por la policía [illegible] contra todo edificado [illegible] metros [illegible] Reducto, paraje en donde se encuentra [illegible] compuesta la área total del terreno de [illegible] decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene ubicado en el Camino de Millan de este departamento compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 18 metros 156 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuela Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2675-st5

José R. Muiños

JUDICIAL

Al mejor portor.—De la propiedad calle Burgues números 28, 30 y 32.—Brillante colocacion de dinero.—25 varas de frente por 100 de fondo, conteniendo una buena casa construida á la moderna, compuesta de 21 piezas, 2 algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, zarzos de idem de 100 varas de extension mas ó menos y demas comodidades.—¡Ojo á esta pichincha!

EL 19 DE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, en varios lotes esta valiosa propiedad.

Léase el siguiente

EDICTO — *Remate-Almoneda* — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Carzoglio contra don José Panés y su esposa por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José R. Muiños con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes ubicados en la seccion del Reducto de este departamento: Primero un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 25 metros [illegible] milímetros de frente al Este sobre el camino Burgues, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don P. Cedrés, por el Sud con don Andrés Larrañaga y por el Norte con don [illegible] Suarez. Segundo: Otro terreno contiguo al anterior, con los edificios compuesto de 21 metros 475 milímetros por donde linda con la fraccion antes descripta 20 mts. 616 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Cedrés, por el Norte con don Rafael [illegible]chin y por el Sud con Larrañaga. Tercero: Otro terreno con los edificios que contiene contiguo al anterior compuesto de 375 metros y [illegible] superficiales, lindando por el Norte con don [illegible] Machin, por el Este con los ejecutados, por el Sud con los herederos Larrañaga y por el Oeste con don José Cedrés. Y cuarto: Otra fraccion de terreno que linda con las mejoras que contiene contiguo á los anteriores, compuesto de 12 varas de frente al Este al camino de Burgues, por 100 varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con la sucesion de José Cedrés y doña Victoria Deball de Panés y por el Sur con don Cárlos Vano y doña [illegible]. Se previene que los bienes relacionados se venderán separadamente en el lugar de su ubicacion, el sábado diez y nueve del corriente á las 4 de la tarde y el mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Buenos Aires [illegible] 2661-[illegible]